

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 033-2026-OCI/5342-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CORREDOR VIAL
NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE
TRUJILLO CON EL BALNEARIO DE HUANCHACO Y
DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL
AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y
HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO -
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON
CUI 2499883”**

**HITO DE CONTROL N° 7 – EJECUCIÓN DE LA OBRA AL
19 DE JUNIO DE 2026**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 15 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 2026**

TOMO I DE I

TRUJILLO, 23 DE JUNIO DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 033-2026-OCI/5342-SCC

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CORREDOR VIAL NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE TRUJILLO CON EL BALNEARIO DE HUANCHACO Y DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO -DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2499883”

HITO DE CONTROL N° 7 – EJECUCIÓN DE LA OBRA AL 19 DE JUNIO DE 2026

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
1. Retraso en la ejecución de actividades de la ruta crítica de la obra y la disminución de la capacidad operativa del Contratista, generaría el riesgo de incumplimiento del plazo contractual, afectando la puesta en servicio de la infraestructura vial pudiendo traer consigo mayores costos de administración y supervisión de la obra.	9
2. Ausencia del Residente de Obra y del personal previsto para la ejecución de la Obra podría afectar el control técnico, la dirección y el seguimiento contractual de los trabajos, poniendo en riesgo el cumplimiento del objeto de la contratación y la finalidad pública de la obra, generando la adopción de las acciones contractuales que correspondan.	27
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	42
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	43
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	43
IX. CONCLUSIÓN	43
X. RECOMENDACIONES	43
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 033-2026-OCI/5342-SCC

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CORREDOR VIAL NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE TRUJILLO CON EL BALNEARIO DE HUANCHACO Y DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2499883”

HITO DE CONTROL N° 7 – EJECUCIÓN DE LA OBRA AL 19 DE JUNIO DE 2026

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad mediante oficio n.° 001256-2024-CG/OC5342, emitido el 8 de noviembre de 2024, mediante el cual se comunicó el inicio del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente¹, a través del cual se reconformó la comisión de control; registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con el código de orden de servicio n.° 5342-2026- 029, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución y la supervisión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 km que une la Ciudad de Trujillo con el Balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el acceso al Aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad con CUI 2499883”, se efectúa en el marco de las estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

2.2 Objetivo específico

Determinar si la ejecución y la supervisión de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 km que une la Ciudad de Trujillo con el Balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el acceso al Aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad con CUI 2499883”, al 19 de junio del 2026 se realiza acorde con las estipulaciones contractuales, expediente técnico y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se desarrolló al Hito de Control n.°7: “Ejecución de la obra al 19 de junio de 2026” y ha sido ejecutado del 15 de junio al 19 de junio de 2026, en las instalaciones de la obra, sito en los distritos de Trujillo y Huanchaco, que inicia en el tramo 1, desde la Avenida el Cortijo, y culmina en el tramo 8, a la altura del badén Huanchaco; así como, en las instalaciones asignadas al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad, ubicadas en Av. España n.° 1800 - PROIND; todas correspondientes a la provincia de Trujillo, región La Libertad.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

¹ Es de precisar que, la Comisión de Control fue reconformada mediante los oficios n.° 000058-2025-CG/OC5342, n.° 000737-2025-CG/OC5342, n.° 000747-2025-CG/OC5342 y n.° 000079-2026-CG/OC5342, emitidos el 20 de enero de 2025, el 20 de octubre de 2025, el 5 de noviembre de 2025 y el 26 de enero de 2026.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL
• Datos Generales del Proyecto:

El Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 km que une la Ciudad de Trujillo con el Balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el acceso al Aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo -departamento de La Libertad con CUI 2499883” (en lo sucesivo, el “Proyecto”), fue registrado² mediante el formato n.º 07-A el 3 de octubre de 2020, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y programado en el Programa Multianual de Inversiones (PMI)³ hasta el año 2029, con una clasificación en el orden de prelación tipo “B3”⁴ y asignado la prioridad n.º 60, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Institucionalidad del proyecto

Datos	Fase de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	OPMI de la Municipalidad Provincial de Trujillo	OPMI del Gobierno Regional La Libertad
Unidad Formuladora (UF)	UF de la Municipalidad Provincial de Trujillo	UF del Gobierno Regional La Libertad
Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	UEI de la Municipalidad Provincial de Trujillo	UEI del Gobierno Regional La Libertad
Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)	UEP Municipalidad Provincial de Trujillo	Región La Libertad – Sede Central
Modalidad de Ejecución	Administración Indirecta – Por Contrata	
PMI año 0 <2026>	S/ 57 119 002,00	
PMI año 1 <2027>	S/ 35 170 315,00	
PMI año 2 <2028>	S/ 35 170 315,00	
PMI año 3 <2029>	S/ 7 815 626,00	

Fuente: Formato n.º 07-A “Registro del proyecto de inversión” y Formato n.º 8-A “Registro en la fase de ejecución”.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

El 16 de octubre de 2020, se aprobó la viabilidad del Proyecto, con un costo estimado de inversión de S/ 58 529 774,10, cuyo cronograma de inversión está conformado por uno (1) componente y otros costos de inversión como: Gestión del Proyecto, Expediente Técnico, Supervisión y liquidación, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 2
Costo de la inversión viable aprobado

Componente	Costo por Componente (S/)
1 Infraestructura.	53 813 009,00
Otros costos de inversión	53 813 009,00
- Gestión del Proyecto	1 084 387,00
- Expediente Técnico	1 614 390,27
- Supervisión	1 883 455,31
- Liquidación	134 532,52
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE S/	4 716 765,10
Costo de control Concurrente	0.00
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE S/	58 529 774,10

Fuente: Formato n.º 07-A: Registro del proyecto de inversión

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

² <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/110560>.

³ <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/pmi/consultapmi?cui=2499883>.

⁴ Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 3 de la programación multianual de inversiones.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

De manera que, el Gobierno Regional La Libertad (en adelante, la “Entidad”) mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000192-2024-GGR-GRI de 27 de setiembre de 2024, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 km que une la ciudad de Trujillo con el balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el Acceso al aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo – departamento de La Libertad” con CUI 2499883, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/ 146 079 800,83. Es de mencionar que, según la Memoria Descriptiva del Expediente Técnico, el proyecto se desarrollará en un tramo de 9,52 Km de longitud entre el distrito de Huanchaco y los límites del distrito de Trujillo, siendo el inicio desde el cruce de la Av. Mansiche con la Av. Jesús de Nazareth y finalizando en el cruce de la carretera Huanchaco y la Av. Los Pinos. Además, desarrollar elementos viales como el intercambio vial en el óvalo Huanchaco, ciclovía en todo el corredor, mobiliario vial como paraderos, señalización horizontal y vertical además de otro necesario con el fin de brindar seguridad vial.

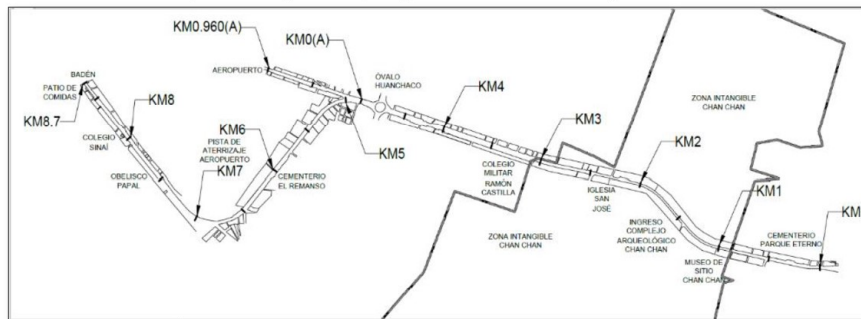
Imagen n.º 1
Vista satelital que presenta la longitud de los tramos a ejecutar



Fuente: Memoria Descriptiva del Expediente Técnico
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Como se aprecia, el Km 0+000 de inicio se encuentra en el cruce de la Av. Mansiche con la Av. Jesús de Nazareth y la progresiva final en el Km 8+700; además, el tramo comprendido entre el Km 0+000 al Km 0+960 que comprende el acceso al aeropuerto.

Imagen n.º 2
Vista que incluye las progresivas de inicio y fin de la obra



Fuente: Expediente Técnico
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

• **De la Aprobación del Expediente Técnico requerido para la Ejecución de la Obra:**

La Entidad aprobó el Expediente Técnico del Proyecto, mediante la Resolución Gerencial Regional n.º 000192-2024-GRLL-GGR-GRI, emitida el 27 de setiembre de 2024, cuyo Valor Referencial para la ejecución de Obra es de: S/ 135 017 489,78 (Ciento treinta y cinco millones diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve con 78/100 soles), incluyendo IGV, bajo el siguiente detalle:

Imagen n.º 3
Costo de ejecución por Contrata de la Obra

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2499883	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CORREDOR VIAL NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE TRUJILLO CON EL BALNEARIO DE HUANCHACO Y DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUNCION	15	TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	33	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	0065	VÍAS DEPARTAMENTALES
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	PRECIOS UNITARIOS	
MONTO DE INVERSION	S/.	135,017,489.78
AÑO FISCAL	2024	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 2 3 . 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	135,017,489.78
TOTAL		S/. 135,017,489.78

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 000192-2024-GRLL-GGR-GRI, emitida el 27 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

- **Del Procedimiento de Selección para la Contratación de la Ejecución de la Obra:**

La Entidad aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra, mediante el Formato de Aprobación de Expediente de Contratación n.° 095-2024/GRCO, emitido el 23 de agosto de 2024; en tal sentido, con la finalidad de contratar la ejecución de la Obra, cuyo valor referencial asciende a S/ 135 017 489,78⁵, la Entidad designó al Comité de Selección, mediante la Resolución Gerencial Regional n.° 000490-2024-GRLL-GGR-GRCO, emitida el 11 de octubre de 2024, el cual se encuentra integrado por el siguiente personal:

Cuadro n.° 3**Integrantes del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección de la Licitación Pública n.° 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria**

Ítem	Apellidos y nombres	Tipo de integrante
1	Abg. Raúl Manuel Valverde Pozo	Titular Presidente
2	Ing. Arturo Adolfo Giles Mendoza	Titular Primer Miembro
3	Ing. Julio Félix Valeriano Murga	Titular Segundo Miembro
4	Abg. Dianita Katherine Saldaña Pereyra	Suplente Presidente
5	Arq. Carlos Rafael Torres Mosqueira	Suplente Primer Miembro
6	Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda	Suplente Segundo Miembro

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.° 000490-2024-GRLL-GGR-GRCO, emitida el 11 de octubre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Posteriormente, con la Resolución Gerencial Regional n.° 000608-2024-GRLL-GGR-GRCO, emitida el 7 de noviembre de 2024, se reconfirmó el Comité de Selección quien se encargará de conducir el Procedimiento de Selección de la Licitación Pública n.° 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria, quedó integrado por:

Cuadro n.° 4**Integrantes del Comité de Selección Reconfirmado para conducir el Procedimiento de Selección de la Licitación Pública n.° 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria**

Ítem	Apellidos y nombres	Tipo de integrante
1	Ing. Walter Homero Zevallos Apolitano	Titular Presidente
2	Ing. Arturo Adolfo Giles Mendoza	Titular Primer Miembro
3	Ing. Julio Félix Valeriano Murga	Titular Segundo Miembro
4	Abg. Dianita Katherine Saldaña Pereyra	Suplente Presidente
5	Arq. Carlos Rafael Torres Mosqueira	Suplente Primer Miembro
6	Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda	Suplente Segundo Miembro

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.° 000608-2024-GRLL-GGR-GRCO, emitida el 7 de noviembre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

Después, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección, cuyo objeto de la contratación es la ejecución de la Obra, bajo la modalidad de la Licitación Pública n.° 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria, la cual se ha publicado el 11 de octubre de 2024⁶, con nomenclatura LP-SM-43-2024-GRLL-GRCO-1, cuyo cronograma cuenta con el siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

⁵ Ciento treinta y cinco millones diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve con 78/100 soles

⁶ A las 21:37 horas

Cuadro n.º 5
Cronograma del Procedimiento de Selección de la
Licitación Pública n.º 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria

Etapa	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Convocatoria	11/10/2024	11/10/2024
Registro de participantes (Electrónica)	12/10/2024 00:01 horas	26/1/2024 23:59 horas
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	12/10/2024 00:01 horas	25/10/2024 23:59 horas
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	26/11/2024	26/11/2024
Integración de las Bases SEACE	26/11/2024	26/11/2024
Presentación de propuestas (Electrónica)	27/1/2025 00:01 horas	27/1/2025 23:59 horas
Calificación y Evaluación de propuestas SEACE	28/1/2025	28/1/2025
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	31/1/2025 08:30 horas	31/1/2025

Fuente: Opciones del procedimiento de selección de la Contratación de la ejecución de la Obra, publicado el 11 de octubre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

En tal sentido, el 28 de enero de 2025, en la oficina de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, situada en la Avenida María Carlos de Alvear n.º 638 - La Esperanza, el Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública n.º 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria, el cual fue designado mediante la Resolución Gerencial Regional n.º 000608-2024-GRLL-GGR-GRCO, emitida el 7 de noviembre de 2024, ha procedido a otorgar la Buena Pro al CONSORCIO VIAS HUANCHACO⁷.



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

Posteriormente, se suscribió el Contrato n.º 018-2025-GRLL-GRCO, suscrito el 6 de marzo de 2025, entre la Entidad y el CONSORCIO VIAS HUANCHACO (en lo sucesivo, el "Contratista") el mismo que, establece en su Cláusula Segunda el Objeto, lo siguiente:

"CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CORREDOR VIAL NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE TRUJILLO CON EL BALNEAREO DE HUANCHACO Y DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO", CUI 2499883"

• **Del Procedimiento de Selección para la Contratación de la Supervisión de la Obra:**

La Entidad aprobó el Expediente de Contratación para el servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la obra mediante el Formato de Aprobación de Expediente de Contratación n.º 003-2025/GRCO, emitido el 11 de febrero de 2025; en tal sentido, con la finalidad de contratar la supervisión de la Obra, cuyo valor referencial asciende a S/ 3 961 915,57⁸, la Entidad designó mediante la Resolución Gerencial Regional n.º 000037-2025-GRLL-GGR-GRCO, emitida el 12 de febrero de 2025, al Comité de Selección, el cual se encuentra integrado por el siguiente personal:



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

⁷ Integrado por LC & EC Constructora Consultora y Servicios Sociedad Anónima Cerrada con RUC n.º 20611394315, con un porcentaje de participación de 90% y Marquisa S.A.C. Contratistas Generales con RUC n.º 20134676508, con un porcentaje de participación de 10%, quienes designan como representante común a la Srta. Lucero Nicole Coca Condoni, identificado con DNI n.º 76525060.

⁸ Tres millones novecientos sesenta y un mil novecientos quince con 57/100 soles

Cuadro n.º 6
Integrantes del Comité de Selección designado para conducir el
Concurso Público n.º 001-2025-GRLL-GRCO I Convocatoria

Ítem	Apellidos y nombres	Tipo de integrante
1	Ing. Neyla Mariel Marín Vásquez	Titular Presidente
2	Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda	Titular Primer Miembro
3	Ing. Arturo Adolfo Giles Mendoza	Titular Segundo Miembro
4	Ing. Walter Homero Zevallos Apolitano	Suplente Presidente
5	Arq. Carlos Rafael Torres Mosqueira	Suplente Primer Miembro
6	Ing. Sayra Edith Castro Vásquez	Suplente Segundo Miembro

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 000037-2025-GRLL-GGR-GRCO, emitida el 12 de febrero de 2025

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente

Posteriormente, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección, cuyo objeto de la contratación del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la Obra, bajo la modalidad del Concurso Público n.º 001-2025-GRLL-GRCO I Convocatoria, la cual se ha publicado el 13 de febrero de 2025⁹, con nomenclatura CP-SM-1-2025-GRLL-GRCO-1, cuyo cronograma cuenta con el siguiente detalle:

Cuadro n.º 7
Cronograma del Procedimiento de Selección del
Concurso Público n.º 001-2025-GRLL-GRCO I Convocatoria

Etapas	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Convocatoria	13/2/2025	13/2/2025
Registro de participantes (Electrónica)	14/2/2025 00:01 horas	16/3/2025 23:59 horas
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	14/2/2025 00:01 horas	27/2/2025 23:59 horas
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	6/3/2025	6/3/2025
Integración de las Bases SEACE	6/3/2025	6/3/2025
Presentación de propuestas (Electrónica)	17/3/2025 00:01 horas	17/3/2025 23:59 horas
Calificación y Evaluación de propuestas SEACE	18/3/2025	25/3/2025
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	25/3/2025 08:30 horas	25/3/2025

Fuente: Opciones del procedimiento de selección de la Contratación de la Supervisión de la Obra, publicado el 13 de febrero de 2025

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente

En tal sentido, el 25 de marzo de 2025, en la oficina de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, situada en la Avenida María Carlos de Alvear n.º 638 - La Esperanza, el Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección del Concurso Público n.º 001-2025-GRLL-GRCO I Convocatoria, el cual fue designado mediante la Resolución Gerencial Regional n.º 000037-2025-GRLL-GGR-GRCO, emitida el 12 de febrero de 2025, ha procedido a otorgar la Buena Pro al CONSORCIO LUKELI INGENIEROS¹⁰.

Posteriormente, se suscribió el Contrato n.º 029-2025-GRLL-GGR-GRCO, suscrito el 5 de mayo de 2025, entre la Entidad y el CONSORCIO LUKELI INGENIEROS (en lo sucesivo, la "Supervisión") el mismo que, establece en su Cláusula Segunda el Objeto, lo siguiente:



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

⁹ A las 18:35 horas

¹⁰ Conformado por Mirko Antonio Vargas del Castillo con RUC n.º 10413840151, con una participación de 35% y Segundo Grimaniel Fernández Idrogo con RUC n.º 10165700541, con una participación de 65%, quienes designan como representante común al Sr. Rodrigo Alexander Serrano Sánchez, identificado con DNI n.º 70380602.

“CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CORREDOR VIAL NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE TRUJILLO CON EL BALNEARIO DE HUANCHACO Y DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI N.º 2499883”.**

• **Respecto a la designación del Inspector**

Debido a que el procedimiento de selección Concurso Público n.º 001-2025-GRLL-GRCO I Convocatoria convocado para la supervisión de la Obra, se encontraba en desarrollo, la Sub Gerencia de Obras y Supervisión designó al señor Luis Ángel Vallejos Florián, mediante el memorando n.º 00028-2025-GRLL-GGR-GRI-SGOS de 19 de marzo del 2025.

En tal sentido, dicho profesional asumió el cargo hasta el 7 de mayo de 2025, fecha en la que se dejó sin efecto su designación como Inspector de la Obra mediante el memorando n.º 00045-2025-GRLL-GGR-GRI-SGOS.



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

• **Sobre el inicio de la Obra**

Mediante Acta de entrega de terreno de 21 de marzo del 2025, el ex Sub Gerente de Obras¹¹ y Supervisión, el Coordinador de la Obra, el Inspector de la Obra, la representante común del Contratista y el Residente de Obra¹², dejaron constancia que luego del recorrido al tramo que comprende el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 km que une la Ciudad de Trujillo con el Balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el acceso al Aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad con CUI 2499883” (en lo sucesivo, la “Obra”), no se encontró alguna observación, por lo que se realizó la entrega del terreno.

Luego, el 22 de marzo del 2025 el Inspector de la Obra y el Residente de Obra, suscribieron el Acta de inicio de obra, mediante la cual se deja constancia que en dicha fecha se inicia la ejecución de la Obra.

• **Sobre la valorización n.º 30:**

Es de precisar que, por medio de la carta n.º 0386-2026-CLI-RC, recibida el 5 de junio de 2026, la Supervisión pone de conocimiento a la Entidad que, la Obra cuenta con un avance acumulado de ejecución física de: 15.07%, considerando que, el avance de ejecución programado es de: 29.98%, por tanto, la Obra tiene la condición de: Atrasada en 14.91%.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 7: “Ejecución de la obra al 19 de junio 2026”, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra, las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

¹¹ El señor Mario Antonio Rodríguez Miranda.

¹² El señor Leopoldo Eugenio Ríos Ramírez.

1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RUTA CRÍTICA DE LA OBRA Y LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CONTRATISTA, GENERARÍA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, AFECTANDO LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PUDIENDO TRAER CONSIGO MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

De la revisión de la *Programación de Obra – Diagrama de Gantt*¹³, se han identificado actividades comprendidas en la ruta crítica, cuya ejecución oportuna resulta determinante para el cumplimiento del plazo contractual de la obra. No obstante, de la revisión de la valorización correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2026, así como de la inspección física realizada en obra, se advierte lo siguiente:

- De la revisión de las partidas de la valorización de la segunda quincena de mayo 2026:

La valorización de obra correspondiente del 16 al 31 de mayo de 2026, aprobada por la supervisión con *INFORME DE VALORIZACIÓN N° 30 DEL CONTRATISTA -2026-CSLLI-JS/LJHS DE 4 DE JUNIO DE 2026*¹⁴, presenta un avance ejecutado acumulado de 15.07%, un avance programado acumulado de 29.98%, y un atraso de 14.91%, el mismo que representa un 50.27% del avance programado para dicho periodo, encontrándose por debajo del 80%¹⁵.

De las partidas que conforman la ruta crítica de la obra, se identificó diversas actividades que presentan avances inferiores a los programados, e incluso algunas de ellas no registran ejecución a la fecha, encontrándose fuera del plazo programado, conforme se detalla a continuación.

a) Partidas con avances inferiores a los programados y se encuentran fuera de plazo programado

En ese contexto, se procedió a contrastar las partidas de la ruta crítica previstas en la Programación de Obra – Diagrama de Gantt con los avances reportados en la valorización n.º 30, identificándose partidas que, pese a tener plazo de ejecución vencido o en curso conforme a la programación aprobada, presentan avances físicos inferiores a los previstos, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 8
Partidas de la ruta crítica de la Obra, con avances inferiores a lo programado
Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL	PROGRAMACIÓN DE OBRA – DIAGRAMA DE GANTT		% AVANCE - VAL N° 30
				INICIO	FIN	
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03	PAVIMENTOS Y VÍAS					
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
01.03.01.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO DURANTE EJECUCIÓN DE OBRA	m2	178,580.28	23/09/2025	11/12/2025	86.67%

¹³ Aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000168-2025-GRLL-GGR-GRCO de 6 de mayo del 2025 y remitido por el coordinador de proyectos mediante informe técnico n.º 000123-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CMCM de 1 de junio del 2026.

¹⁴ Presentada a la Entidad con carta n.º 0386-2026-CL-RC de 5 de junio de 2026, registrado con expediente: OTD00020260165889.

¹⁵ Al respecto, es preciso indicar que mediante Decisión de Medida Provisional n.º 01 de 28 de abril del 2026, la Junta de Resolución de Disputas conformada para la ejecución de la Obra a través de la empresa TMARC Arbitrajes & Dispute Boards, declaró fundado la pretensión del Contratista y dispuso como medida provisional que: "Gobierno Regional La Libertad se abstenga de exigir la presentación de un calendario acelerado de obra, de intervenir económicamente la obra y/o de iniciar un procedimiento de resolución contractual por supuesto retraso en la ejecución, mientras se encuentre en trámite y hasta la emisión de la decisión correspondiente a la Controversia N° 01 (SAPP-03)."



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Cuadro n.º 8
Partidas de la ruta crítica de la Obra, con avances inferiores a lo programado
Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL	PROGRAMACIÓN DE OBRA – DIAGRAMA DE GANTT		% AVANCE - VAL N° 30
				INICIO	FIN	
01.03.01.02	CORTE CON MAQUINARIA PARA CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO	m3	54,360.65	28/09/2025	05/01/2026	42.09%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.01.04	CORTE CON MAQUINARIA PARA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CICLOVÍA	m3	5,147.55	12/12/2025	31/12/2025	39.93%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.01.06	EXCAVACIÓN PARA BERMAS, VEREDAS Y/O RAMPAS	m3	11,244.42	03/10/2025	11/03/2026	10.57%
01.03.01.07	EXCAVACIÓN MANUAL P/SARDINEL	m	47,127.53	07/12/2025	05/04/2026	29.68%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.03	CICLOVÍA					
01.03.03.01	MEJORAMIENTO DE SUELO					
01.03.03.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE P/CICLOVÍA	m2	12,952.07	01/01/2026	15/01/2026	17.51%
01.03.03.01.02	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE P/CICLOVÍA e=0.15 m.	m2	12,952.07	11/01/2026	20/01/2026	1.48%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.06	RAMPAS VEHICULARES					
01.03.06.01	BASE GRANULAR e=0.20m. COMPACTADA P/RAMPAS VEHICULARES	m2	3,989.29	02/03/2026	16/03/2026	2.07%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.08	SARDINELES					
01.03.08.01	SARDINEL PERALTADO					
01.03.08.01.01	CONCRETO PARA SARDINELES F'C=175 kg/cm2 CEMENTO TIPO MS	m	28,379.30	27/03/2026	15/05/2026	12.97%
01.03.08.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES	m2	4,401.82	22/03/2026	10/05/2026	80.90%
01.03.08.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4,200 kg/cm2	kg	76,373.85	17/03/2026	05/05/2026	23.91%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.08.03	SARDINEL PREFABRICADO					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.08.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO F'C=175 kg/cm2 (0.15x0.60x0.40)	m	15,673.56	21/05/2026	29/06/2026	55.97%
01.03.08.03.04	JUNTAS DE DILATACIÓN EN SARDINELES	m	1,017.29	26/05/2026	04/07/2026	4.95%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Cuadro n.º 8
Partidas de la ruta crítica de la Obra, con avances inferiores a lo programado
Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL	PROGRAMACIÓN DE OBRA – DIAGRAMA DE GANTT		% AVANCE - VAL N° 30
				INICIO	FIN	
01.03.09	PISO ADOQUÍN DE CONCRETO					
01.03.09.01	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE P/ADOQUÍN DE CONCRETO	m2	14,705.95	21/05/2026	30/05/2026	14.08%
01.03.09.02	COLOCACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE e=0.15 m.	m2	14,705.95	31/05/2026	19/06/2026	14.08%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03	INTERFERENCIAS E INSTALACIONES SANITARIAS					
03.01	INTERFERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS					
03.01.01	PLAN DE CONTINGENCIA-SISTEMA DE AGUA					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.01.01.02	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE (CONEXIÓN DOMICILIARIA PVC 1/2" C-10 NTP 399.002, L=6.0M, ABR. DN 63.)	glb	1.00	19/08/2025	17/10/2025	33.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.01.02	PLAN DE CONTINGENCIA - SISTEMA DE ALCANTARILLADO					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.01.02.04	NIVELACIÓN DE BUZON (CONCRETO F'C=210kg/cm2, P/BUZON, D=1.60m. /PROF. HASTA=0.5m INC/ENCOFRADO Y DESENCOFRADO)	glb	1.00	19/08/2025	17/10/2025	8.00%
03.01.02.05	REPOSICIÓN DE TECHOS DE BUZONES	und	143.00	24/08/2025	22/10/2025	12.59%
03.01.02.06	REPOSICIÓN DE TAPAS DE BUZONES	und	143.00	24/08/2025	22/10/2025	7.69%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Fuente: - Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026, aprobado por la Supervisión.
 - Programación de Obra – Diagrama de Gantt, alcanzado por la Entidad.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

De la información detallada en el cuadro precedente, se advierte que diversas partidas vinculadas a pavimentos y vías, ciclovía, rampas vehiculares, sardineles, interferencias de servicios públicos e instalaciones sanitarias registran avances menores a los previstos en la programación de obra - Diagrama de Gantt.

Al respecto, es preciso indicar que dichas actividades forman parte de la ruta crítica y, por tanto, su retraso incide directamente en la secuencia constructiva y en el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de la obra. Además, se observa que algunas partidas presentan porcentajes de avance reducidos pese a que sus fechas programadas de culminación se encuentran vencidas, lo que evidencia una brecha entre la ejecución real y la programación vigente.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

b) Partidas que no registran ejecución a la fecha y se encuentran fuera de plazo programado

Asimismo, de la revisión efectuada se identificaron partidas de la ruta crítica que, a la fecha de corte de la valorización n.º 30, no registran avance físico alguno, pese a que, según la Programación de Obra – Diagrama de Gantt, corresponde que se encuentren ejecutadas total o parcialmente. Dichas partidas se detallan a continuación:

Cuadro n.º 9

**Partidas de la ruta crítica de la Obra, que no presentan avances y se encuentran fuera de lo programado
Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL	PROGRAMACIÓN DE OBRA – DIAGRAMA DE GANTT		% AVANCE-VAL N° 30
				INICIO	FIN	
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03	PAVIMENTOS Y VÍAS					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.03	CICLOVÍA					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.03.02	CONCRETO EN PAVIMENTO					
01.03.03.02.01	CONCRETO PIGMENTADO COLOR ROJO PARA CICLOVÍA MR=48 kg/cm ² , e=0.17 m. CEMENTO TIPO MS	m ²	12,952.07	21/01/2026	10/05/2026	0.00%
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DE ENCOFRADO DE LOSA CICLOVÍA	m ²	1,119.15	21/01/2026	30/04/2026	0.00%
01.03.03.02.03	COLOCACIÓN DE LÍNEAS GUÍAS PARA PAVIMENTADORA	m ²	12,952.07	21/01/2026	10/05/2026	0.00%
01.03.03.02.04	CURADO DE LOSA DE CICLOVÍA	m ²	12,952.07	20/02/2026	20/05/2026	0.00%
01.03.03.03	PASADORES					
01.03.03.03.01	ACERO DE JUNTA TRANSVERSAL VARILLA LISA Ø 3/4" x 0.40m. @ 0.30m.	m	3,443.24	26/01/2026	05/05/2026	0.00%
01.03.03.04	SELLADO DE JUNTAS Y TEXTURIZADO					
01.03.03.04.01	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN	m	2,350.68	05/02/2026	15/02/2026	0.00%
01.03.03.04.02	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN	m	1,341.94	05/02/2026	15/05/2026	0.00%
01.03.03.04.03	PLANCHADO CON ALISADORA DE CONCRETO C/DISCO	m ²	12,952.07	31/01/2026	10/05/2026	0.00%
01.03.03.04.04	NIVELACIÓN-TEXTURIZADO DE SUPERFICIE	m ²	12,952.07	31/01/2026	10/05/2026	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Cuadro n.º 9
Partidas de la ruta crítica de la Obra, que no presentan avances y se encuentran fuera de lo programado
Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL	PROGRAMACIÓN DE OBRA – DIAGRAMA DE GANTT		% AVANCE-VAL N° 30
				INICIO	FIN	
01.03.06	RAMPAS VEHICULARES					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.06.02	CONCRETO PARA RAMPAS VEHICULARES F'C=175 kg/cm2, e=0.20 m. CEMENTO TIPO MS	m2	3,989.29	12/03/2026	20/04/2026	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.06.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS VEHICULARES	m2	684.71	07/03/2026	15/04/2026	0.00%
01.03.06.05	CURADO DE CONCRETO	m2	3,989.29	17/03/2026	25/04/2026	0.00%
01.03.06.06	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN	m	3,017.34	11/04/2026	25/04/2026	0.00%
01.03.08	SARDINELES					
01.03.08.01	SARDINEL PERALTADO					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.08.01.04	JUNTAS ASFÁLTICAS	m	1,546.55	06/05/2026	20/05/2026	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03	INTERFERENCIAS E INSTALACIONES SANITARIAS					
03.01	INTERFERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS					
03.01.01	PLAN DE CONTINGENCIA-SISTEMA DE AGUA					
03.01.01.01	DEMOLICIÓN DE CAJAS DE AGUA	und	296.00	14/08/2025	12/10/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.01.01.03	REPOSICIÓN DE CAJAS Y TAPAS DE AGUA	und	296.00	24/08/2025	22/10/2025	0.00%
03.01.02	PLAN DE CONTINGENCIA - SISTEMA DE ALCANTARILLADO					
03.01.02.01	DEMOLICIÓN DE CAJAS DE DESAGÜE	und	298.00	14/08/2025	12/10/2025	0.00%
03.01.02.02	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO (TUBO PVC DN 160/160 MM ISO 4435 PROF. 1.50m, Lprom.=7.10M EN T.N)	glb	1.00	24/08/2025	22/10/2025	0.00%
03.01.02.03	REPOSICIÓN DE CAJAS Y TAPAS DE ALCANTARILLADO	und	298.00	24/08/2025	22/10/2025	0.00%
03.01.02.04	NIVELACIÓN DE BUZON (CONCRETO F'C=210kg/cm2, P/ BUZON, D=1.60m. /PROF.	glb	1.00	19/08/2025	17/10/2025	8.00%



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Cuadro n.º 9
Partidas de la ruta crítica de la Obra, que no presentan avances y se encuentran fuera de lo programado
Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL	PROGRAMACIÓN DE OBRA – DIAGRAMA DE GANTT		% AVANCE-VAL N° 30
				INICIO	FIN	
	HASTA=0.5m INC/ENCOFRADO Y DESENCOFRADO)					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO C.P. VILLA DEL MAR					
03.02.01.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.01.07	CONEXIONES DOMICILIARIAS					
03.02.01.01.07.01	DEMOLICIÓN DE CAJAS DE AGUA	und	21.00	23/10/2025	27/10/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02	SISTEMA DE ALCANTARILLADO					
03.02.01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES					
03.02.01.02.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m	305.94	28/10/2025	06/11/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.03.06	EXCAVACIÓN C/MAQ EN T-NORMAL P/TUBERÍA DN 250 PROF 3.01m - 3.30m	m	22.38	02/11/2025	11/11/2025	0.00%
03.02.01.02.03.07	REFINE Y NIVELACIÓN EN T-NORMAL P/TUBERÍA DN 200 PARA TODA PROF	m	351.43	07/11/2025	16/11/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.03.09	CAMA DE APOYO DE ARENA GRUESA P/TUBERÍA DN 200 e=10cm	m	351.43	12/11/2025	21/11/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.03.11	RELLENO COMPACTADO DE ARENA GRUESA EN T-NORMAL P/TUBERÍA DN 200 HASTA 0.30 S/CLAVE DE LA TUBERÍA	m	351.43	17/11/2025	26/11/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.04	ENTIBADO Y DESENTIBADO					



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Cuadro n.º 9
Partidas de la ruta crítica de la Obra, que no presentan avances y se encuentran fuera de lo programado
Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL	PROGRAMACIÓN DE OBRA – DIAGRAMA DE GANTT		% AVANCE-VAL N° 30
				INICIO	FIN	
03.02.01.02.04.01	ENTIBADO METÁLICO Y DE MADERA PROF. 2.11m - 2.40 m	m	67.29	22/11/2025	01/12/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS					
03.02.01.02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-U UF NTP ISO 4435 DN 200 SN4 INC. ANILLO	m	353.83	27/11/2025	06/12/2025	0.00%
03.02.01.02.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-U UF NTP ISO 4435 DN 250 SN4 INC. ANILLO	m	22.78	27/11/2025	06/12/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.08	PRUEBAS DE CALIDAD					
03.02.01.02.08.01	PRUEBA HIDRÁULICA DE DESAGÜE DN 200	m	326.83	02/12/2025	11/12/2025	0.00%
03.02.01.02.08.02	PRUEBA HIDRÁULICA DE DESAGÜE DN 250	m	22.78	02/12/2025	11/12/2025	0.00%
03.02.01.02.09	CONEXIONES DOMICILIARIAS					
03.02.01.02.09.01	TRABAJOS PRELIMINARES					
03.02.01.02.09.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m	158.31	28/10/2025	06/11/2025	0.00%
03.02.01.02.09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.09.02.04	EXCAVACIÓN EN T-NORMAL P/TUBERÍA DN 160 PROF 2.71m - 3.00m	m	32.70	02/11/2025	11/11/2025	0.00%
03.02.01.02.09.02.05	REFINE Y NIVELACIÓN EN T-NORMAL P/TUBERÍA DN 160 PARA TODA PROF	m	126.81	07/11/2025	16/11/2025	0.00%
03.02.01.02.09.02.06	CAMA DE APOYO DE ARENA GRUESA P/TUBERÍA DN 160 e=10cm	m	126.81	12/11/2025	21/11/2025	0.00%
03.02.01.02.09.02.07	RELLENO COMPACTADO DE ARENA GRUESA EN T-NORMAL P/TUBERÍA HASTA 0.30 S/CLAVE DE LA TUBERÍA DN 160	m	126.81	17/11/2025	26/11/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.09.03	ENTIBADO Y DESENTIBADO					



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Cuadro n.º 9

Partidas de la ruta crítica de la Obra, que no presentan avances y se encuentran fuera de lo programado
Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO CONTRACTUAL	PROGRAMACIÓN DE OBRA – DIAGRAMA DE GANTT		% AVANCE-VAL N° 30
				INICIO	FIN	
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.09.03.03	ENTIBADO METALICO Y DE MADERA PROF. 2.71 m - 3.00 m	m	32.70	22/11/2025	01/12/2025	0.00%
03.02.01.02.09.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA					
03.02.01.02.09.04.01	DEMOLICIÓN DE CAJAS DE DESAGÜE	und	21.00	23/10/2025	27/10/2025	0.00%
03.02.01.02.09.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-U NTP ISO 4435 DN 160 INC. ANILLO	m	221.72	27/11/2025	06/12/2025	0.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
03.02.01.02.09.05	PRUEBAS HIDRÁULICAS					
03.02.01.02.09.05.01	PRUEBA HIDRÁULICA DE DESAGÜE DN 160	m	221.72	02/12/2025	11/12/2025	0.00%

Fuente: - Valorización n.º 30 del 16 al 31 de mayo de 2026, aprobado por la Supervisión.
 - Programación de Obra – Diagrama de Gantt, alcanzado por la Entidad.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

De la información expuesta en el cuadro anterior, se advierte que existen partidas de la ruta crítica que no presentan ejecución física a la fecha de corte de la valorización n.º 30, aun cuando sus periodos programados de ejecución ya se encuentran concluidas. Entre estas se encuentran actividades vinculadas a la ciclovía, rampas vehiculares, sardineles, interferencias de agua potable y alcantarillado, así como trabajos correspondientes al mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado del C.P. Villa del Mar.

Al respecto, dichas partidas guardan relación con actividades secuenciales y condicionantes para la continuidad de otros trabajos, por lo que su nulo avance afecta la programación general de la obra y comprometer el cumplimiento del plazo contractual.

Por otra parte, durante la visita de inspección física realizada a la obra los días 2 y 9 de junio de 2026, se verificó la existencia de frentes de trabajo habilitados¹⁶ para la ejecución de las actividades; sin embargo, se constató una reducción significativa del personal obrero, evidenciándose que el contratista no contaría con la capacidad operativa suficiente para atender simultáneamente los mismos, conforme consta en las actas de inspección correspondientes a dichas fechas.

- **Del acta de visita de inspección n.º 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883, de 2 de junio de 2026:**

Durante la visita de inspección realizada el 2 de junio del 2026, la Comisión de Control dejó constancia en el acta de visita de inspección n.º 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883, lo siguiente:

[...]



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

¹⁶ Detallados en las fotografías n.º 1 al 14 del presente informe.

- No se evidencia trabajos de conformación de base, ni vaciado de concreto en vía.
 - **Se observó evidente reducción de participación de personal obrero.**
 - [...]
 - Se evidenció acero de muro de contención pendiente de encofrar en progresivas alrededor de los km 4+800 – 5+040.
 - Se evidenció material colocado pendiente de conformar a partir de la progresiva 4+230 hasta el inicio del puente vehicular (óvalo Huanchaco).
 - [...]
 - Por otro lado, se recopiló la asistencia de charlas de seguridad de los días 28 y 29 de mayo de 2026, donde se muestra un total de 13 y 12 personas del plantel obrero (evidencia fotográfica).
- [...]' (El resaltado es agregado)

Asimismo, en el panel fotográfico, se evidencia frentes de trabajos disponible, sin presencia de personal obrero:

Fotografía n.º 1 y n.º 2

Vistas generales de sardineles en el área de Quibisich, pendiente de adoquinado.



Firmado digitalmente por
ATOACHE ATOCHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

2 jun 2026 9:53:23 a.m.
17L 706915 9105727
Altitud:21.8msnm
OCI GORE
SCC - CORREDOR VIAL NORTE
CUJ 2499883



2 jun 2026 9:53:29 a.m.
17L 706916 9105727
Altitud:21.6msnm
OCI GORE
SCC - CORREDOR VIAL NORTE
CUJ 2499883

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 2 de junio de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Fotografía n.º 3 y n.º 4

Vistas generales de obras complementarias, pendiente de ejecutar.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

2 jun 2026 10:30:37 a.m.
17L 708752 9104961
Altitud:33.7msnm
OCI GORE
SCC - CORREDOR VIAL NORTE
CUJ 2499883



2 jun 2026 10:31:29 a.m.
17L 708736 9104978
Altitud:34.3msnm
OCI GORE
SCC - CORREDOR VIAL NORTE
CUJ 2499883

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 2 de junio de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Fotografía n.º 5, n.º 6, n.º 7, n.º 8, n.º 9 y n.º 10
Muro de contención vaciado por tramos y acero pendiente de encofrar entre las progresivas
4+800 – 5+040.



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 2 de junio de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Ma De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Fotografía n.º 11 y n.º 12
Acero de muro de contención, pendiente de encofrar entre las progresivas 4+800 – 5+040.



2 jun 2026 10:52:12 a.m.
17L 709437.9105630
Altitud:47.1msnm
OCI GORE
SCC - CORREDOR VIAL NORTE
CUI 2499883

2 jun 2026 10:52:44 a.m.
17L 709425.9105627
Altitud:47.5msnm
OCI GORE
SCC - CORREDOR VIAL NORTE
CUI 2499883

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 2 de junio de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Fotografía n.º 13 y n.º 14
Material acumulado desde la progresiva 4+230 hasta el inicio del puente vehicular, pendiente de compactación.



2 jun 2026 11:04:07 a.m.
17L 710184.9105427
Altitud:50.6msnm
OCI GORE
SCC - CORREDOR VIAL NORTE
CUI 2499883

2 jun 2026 11:05:31 a.m.
17L 710183.9105420
Altitud:50.6msnm
OCI GORE
SCC - CORREDOR VIAL NORTE
CUI 2499883

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 2 de junio de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERÓN Diego
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:58 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Fotografía n.º 15, n.º 16, n.º 17 y n.º 18
Asistencia de charla de seguridad de los días 28 y 29 de mayo de 2026

Formulario de Asistencia de Charla de Seguridad
 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE EJECUCIÓN: 28-05-2026
UBICACIÓN: El Suroeste
TÍTULO: Atención a la Gloriosa

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º IDENTIFICACIONAL	CATEGORÍA	ASISTENCIA	REMARKS
1	Carolina García Aristides	9130971	A.Y.	C.V.H.	[Firma]
2	Andrés Silva Eche	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
3	Alonso Guerra Jarama	9130971	M. Nro	C.V.H.	[Firma]
4	Daniela Paredera Villos	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
5	Zacharye Alvaro D.	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
6	César Leonardo W. To	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
7	Carolina Solano Heredia	9130971	A.Y.	C.V.H.	[Firma]

RESPONSABLE DEL NUESTRO: 2 jun 2026 11:24:19 a.m.
 17L 710908 9105242
 Altitud: 73.5msnm
 OCI GORE
 SCC - CORREDOR VIAL NORTE
 CUI 2499883

Formulario de Asistencia de Charla de Seguridad
 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE EJECUCIÓN: 29-05-26
UBICACIÓN: El Suroeste
TÍTULO: Atención a la Gloriosa

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º IDENTIFICACIONAL	CATEGORÍA	ASISTENCIA	REMARKS
1	Tania Aguilar Roldán	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
2	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
3	Pablo Castro Tapia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
4	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
5	Tania Aguilar Roldán	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]

RESPONSABLE DEL NUESTRO: 2 jun 2026 11:24:24 a.m.
 17L 710908 9105242
 Altitud: 74.3msnm
 OCI GORE
 SCC - CORREDOR VIAL NORTE
 CUI 2499883

Formulario de Asistencia de Charla de Seguridad
 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE EJECUCIÓN: 29-05-26
UBICACIÓN: El Suroeste
TÍTULO: ¿Cómo salvar vidas ante un accidente?

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º IDENTIFICACIONAL	CATEGORÍA	ASISTENCIA	REMARKS
1	Alfonso Pineda Pab	9130971	A.Tap	C.V.H.	[Firma]
2	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
3	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
4	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
5	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
6	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
7	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]

RESPONSABLE DEL NUESTRO: 2 jun 2026 11:25:14 a.m.
 17L 710905 9105243
 Altitud: 71.7msnm
 OCI GORE
 SCC - CORREDOR VIAL NORTE
 CUI 2499883

Formulario de Asistencia de Charla de Seguridad
 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE EJECUCIÓN: 29-05-26
UBICACIÓN: El Suroeste
TÍTULO: ¿Cómo salvar vidas ante un accidente?

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º IDENTIFICACIONAL	CATEGORÍA	ASISTENCIA	REMARKS
1	Tania Aguilar Roldán	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
2	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
3	Carolina Solano Heredia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
4	Pablo Castro Tapia	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]
5	Tania Aguilar Roldán	9130971	OP	C.V.H.	[Firma]

RESPONSABLE DEL NUESTRO: 2 jun 2026 11:25:22 a.m.
 17L 710905 9105242
 Altitud: 71.8msnm
 OCI GORE
 SCC - CORREDOR VIAL NORTE
 CUI 2499883

Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 2 de junio de 2026.
 Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Una semana después de la primera visita realizada, la Comisión de Control realizó una nueva verificación de los avances físicos de obra, evidenciando lo siguiente:

- Del acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883, de 9 de junio de 2026:

Durante la visita de inspección realizada el 9 de junio del 2026, la Comisión de Control dejó constancia en el acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883, lo siguiente:

"[...]"

A la altura de la progresiva 8+560 km, se evidencia obras complementarias pendiente de ejecución tales como instalaciones de adoquines entre otros, asimismo no se evidencia presencia de personal obrero.

"[...]"

- *A la altura de la progresiva 5+240 km se encontró muros de contención de concreto armado con acero de refuerzo expuesto en su base.*

Asimismo, en dicho tramo se encontró que existen tramos de excavación pendiente debido a la existencia de postes de alumbrado público, los mismo que están pendientes de reubicación.

- *Se observó desde la progresiva 4+800 hasta la 5+040 la instalación de armadura de acero de refuerzo para muro de contención, siendo que en un tramo se observa que dichos trabajos [...] no están concluidos. Así también, en el mencionado tramo no se encontró la presencia de personal del contratista.*

- *Continuando con la visita, desde la progresiva 1+440 hasta la 1+660, se encontró personal obrero del Contratista y personal técnico del Contratista realizando trabajos de conformación de subrasante para la vía [...]*

- *La comisión de control realizó el recorrido de la obra desde la progresiva 0+000 hasta la 8+714 solo se encontró personal del contratista en el tramo descrito líneas arriba, no evidenciándose otros frentes de trabajo, durante dicho recorrido no se encontró al Residente de Obra.*

- *[...] se sostuvo una reunión con el jefe de Supervisión, quien manifestó que desde el 3 de junio hasta el 8 de junio no se realizaron trabajos en la obra por parte del contratista.*

"[...]" (El resaltado es agregado)

En el panel fotográfico correspondiente a la visita del 9 de junio de 2026 se evidencia la disponibilidad de frentes de trabajo habilitados para su intervención, identificándose únicamente uno de ellos con presencia de personal obrero:

Fotografía n.º 19, n.º 20, n.º 21 y n.º 22

Obras complementarias pendientes de ejecución a la altura de la progresiva 8+560



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Fotografía n.º 19, n.º 20, n.º 21 y n.º 22
Obras complementarias pendientes de ejecución a la altura de la progresiva 8+560

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 9 de junio de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Fotografía n.º 23, n.º 24, n.º 25 y n.º 26

Muros de contención ejecutados y tramos pendientes de ejecución por interposición de postes, entre de las progresivas 5+060 a la 5+280



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERÓN Diego
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 9 de junio de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Fotografía n.º 27, n.º 28, n.º 29 y n.º 30
Muros de contención ejecutados y tramos pendientes de ejecución con presencia de encofrado y armaduras de acero de refuerzo, entre de las progresivas 4+800 a la 5+040



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:03 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERÓN Diego
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 9 de junio de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Fotografía n.º 31, n.º 32, n.º 33 y n.º 34
Ejecución de trabajos de conformación de subrasante, entre de las progresivas 1+440 a la 1+660



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

De lo expuesto en las actas de visita de inspección de 2 y 9 de junio de 2026, así como de los registros fotográficos que las sustentan, se advierte que la obra contaba con diversos frentes habilitados o con condiciones para continuar la ejecución de trabajos, tales como obras complementarias, adoquinado, muros de contención, conformación de material colocado, sardineles, rampas y otros componentes vinculados a la infraestructura vial. Sin embargo, en dichos frentes no se evidenció la presencia suficiente de personal obrero ni la ejecución simultánea de actividades, observándose incluso sectores con trabajos inconclusos, materiales pendientes de conformación o compactación, acero de refuerzo expuesto y elementos pendientes de encofrado o culminación.

Asimismo, la situación advertida el 2 de junio de 2026, relacionada a la poca cantidad de obreros, fue corroborada en la visita realizada el 9 de junio de 2026, en la que la Comisión de Control verificó que, durante el recorrido efectuado desde la progresiva 0+000 hasta la 8+714, únicamente se encontró personal del Contratista ejecutando trabajos de conformación de subrasante entre las progresivas 1+440 y 1+660, no evidenciándose otros frentes activos. A ello se suma lo manifestado por el jefe de Supervisión, quien indicó que entre el 3 y el 8 de junio de 2026 no se habrían realizado trabajos por parte del Contratista, así como la ausencia del Residente de Obra durante la visita, conforme fue señalado por personal técnico del Contratista.

En ese sentido, se evidencia una limitada capacidad operativa del Contratista para atender los distintos frentes de trabajo disponibles, lo cual resulta concordante con la reducción de personal obrero observada en campo y con la información recopilada sobre la asistencia a las charlas de seguridad de los días 28 y 29 de mayo de 2026, en las que se registró la participación de 13 y 12 personas del plantel obrero, respectivamente.

Al respecto, es preciso señalar que varias de las actividades pendientes corresponden a partidas vinculadas a la ruta crítica de la obra, cuya ejecución oportuna resulta necesaria para evitar mayores desfases respecto de la programación vigente.

Lo antes señalado no solo se desprende de las visitas de inspección física realizadas por la Comisión de Control, sino que también guarda relación con lo registrado en el cuaderno de obra digital, en el cual se reportó la falta de ejecución de trabajos por parte del Contratista en determinados periodos, conforme se desarrolla a continuación:



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

- **De los asientos en cuaderno de obra digital:**

De la revisión del cuaderno de obra, se advierten anotaciones efectuadas por la supervisión y la residencia de obra, en las que se deja constancia de la reducción de la capacidad operativa del contratista, conforme se detalla a continuación:

En el asiento de cuaderno de obra digital n.º 2073 de 4 de junio de 2026¹⁷, el Supervisor de obra, deja constancia la paralización parcial de diversos frentes de trabajo de la Obra, señalando: **“DESDE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2026 HASTA LA FECHA, VIENE EVIDENCIANDO PARALIZACIONES PARCIALES Y RECURRENTES EN DIVERSOS FRENTES DE TRABAJO DE LA OBRA, OCASIONADAS POR evidente RECLAMOS EFECTUADOS POR TRABAJADORES DEL CONTRATISTA RELACIONADOS CON EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES.”**

(El resaltado es agregado)

Así también, en el asiento de cuaderno de obra digital n.º 2157 de 19 de junio de 2026, el Supervisor de Obra señala lo siguiente: **“[...] ESTA SUPERVISIÓN DEJA CONSTANCIA QUE CONTINÚA EVIDENCIANDO UNA BAJA PRODUCTIVIDAD Y EJECUCIÓN LIMITADA DE ACTIVIDADES RESPECTO DE LA PROGRAMACIÓN VIGENTE, [...] MANTENIÉNDOSE SIN EJECUCIÓN EFECTIVA DIVERSOS FRENTES DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A PARTIDAS CONTRACTUALES RELEVANTES PARA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA. LA SITUACIÓN ADVERTIDA COMPROMETE EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ATRASOS ACUMULADOS, NO EVIDENCIÁNDOSE RESTRICCIONES EXTERNAS QUE IMPIDAN MATERIALMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES, POR LO QUE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE DICHA SITUACIÓN RESULTAN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA [...]”** (El resaltado es agregado)



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

Asimismo, con relación a los adicionales de obra, el coordinador de obra remitió el informe n.º 000182-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-AZF de 17 de junio de 2026, en el que se indica, sus avances, siendo que, los adicionales n.ºs 3, 6, 8, 10 y 11, no presentan avance físico pese a que estos se encuentran aprobados.

En ese contexto, se evidencia de manera consistente la reducción de la capacidad operativa del contratista, así como la falta de ejecución sostenida de las partidas programadas del contrato primigenio y de los adicionales aprobados, lo que vendría afectando el desarrollo de las actividades comprendidas en la ruta crítica del cronograma aprobado, las cuales determinan la fecha de culminación de la obra. En consecuencia, la persistencia de los atrasos advertidos no solo compromete el cumplimiento del plazo contractual, sino que configura un riesgo material y actual de incumplimiento del cronograma contractual vigente, al no haberse acreditado restricciones externas que justifiquen la falta de ejecución de los trabajos.

Sobre el particular, corresponde señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contratista se encuentra obligado a cumplir con los avances parciales previstos en el calendario de obra vigente, a fin de evitar demoras en la ejecución del proyecto. En ese marco, y en el ámbito de sus competencias, la Entidad debe adoptar las acciones que correspondan para cautelar el cumplimiento de la programación contractual y la continuidad de la ejecución del Proyecto.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

¹⁷ Mediante asiento de cuaderno de obra digital n.º 2075 de 5 de junio de 2026, el Residente de obra, señala en respuesta a la supervisión **“En atención al Asiento N.º 2073 de la Supervisión, la Residencia de Obra deja constancia que el Contratista ha adoptado las acciones necesarias para la atención de las obligaciones económicas vinculadas al personal y proveedores de la obra, habiéndose remitido con fecha 28.05.2026 la correspondiente instrucción de pago a la empresa fiduciaria DEFINE SERVICIOS S.A.C.”**

La normativa aplicable a la presente situación adversa es la siguiente:

- Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 29 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2018, vigente a partir de 30 de enero de 2019; y sus modificatorias.

[...]

**TÍTULO VII
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

[...]

**CAPÍTULO VI
OBRAS**

[...]

Artículo 175. Requisitos Adicionales para la suscripción del contrato de obra

175.1. Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente a lo previsto en el artículo 139 el postor ganador cumple los siguientes requisitos:

[...]

- a) Entregar el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.

[...]

Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente [...]

ANEXO N° 1

DEFINICIONES

[...]

Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por periodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra.

Programa de ejecución de obra: Es la secuencia lógica de actividades constructivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse. El programa de ejecución de obra se elabora aplicando el método CPM y es la base para la elaboración del calendario de avance de obra valorizado.

[...]

Ruta Crítica del Programa de Ejecución de Obra: Es la secuencia programada de las partidas de una obra cuya variación afecta el plazo total de ejecución de la obra.

[...]"

- Directiva n.º 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

[...]

Artículo 33. Ejecución física de las inversiones

[...]

33.3 Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes.

[...]"



Firmado digitalmente por
ATOCHE ATOCHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

- Bases Integradas Definitivas de la Licitación Pública n.º 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CORREDOR VIAL NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE TRUJILLO CON EL BALNEARIO DE HUANCHACO Y DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con CUI 2499883”, publicado el 15 de enero del 2025.

[...]

SECCIÓN ESPECÍFICA

[...]

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

[...]

28. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin exclusión de las obligaciones que corresponden al Contratista, conforme a los dispositivos legales vigentes y que son inherentes como tal, entre otros, para la ejecución de la obra se obliga a:

- *Ejecutar correctamente la obra, lo cual comprende la movilización y utilización de equipos y/o maquinarias presentadas a la ENTIDAD, así como la adquisición de materiales e insumos adecuados para la obra, de acuerdo al Expediente Técnico, los Calendarios de Avance de Obra, los presupuestos adicionales y/o deductivos a que hubiere lugar, respetando los materiales y equipos aprobados por la Supervisión y/o la Entidad. En caso de detectar en la ejecución de la obra algún error o hecho sobreviniente que requiera una modificación o aclaración de las especificaciones técnicas, planos y demás documentos técnicos de la obra, deberá formular oportunamente las consultas y propuestas técnicas que correspondan de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.*
- *Ejecutar la obra de acuerdo al Programa PERT-CPM y/o Diagrama de Barras (Gantt) aprobado por la Entidad, con el detalle suficiente de cada una de las actividades desde el inicio hasta su conclusión. En ese sentido, deberá adoptar las medidas necesarias o correctivas si fuera el caso ante el atraso en el avance de obra, pudiendo ser causal de aplicación de la penalidad correspondiente o resolución de contrato, de acuerdo a lo establecido en la LCE y RLCE. [...]*

Los hechos descritos podrían generar el riesgo de incumplimiento del plazo contractual, afectando la puesta en servicio de la infraestructura vial pudiendo traer consigo mayores costos de administración y supervisión de la obra

2. AUSENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL PERSONAL PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍA AFECTAR EL CONTROL TÉCNICO, LA DIRECCIÓN Y EL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS TRABAJOS, PONIENDO EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA OBRA, GENERANDO LA ADOPCIÓN DE LAS ACCIONES CONTRACTUALES QUE CORRESPONDAN.

De la revisión del Ítem 01.01.00 “Personal Profesional Clave” del Desconsolidado de Gastos Generales del componente Infraestructura del expediente técnico de la Obra, se determinó que la Obra debe contar, entre otros, con la participación del Residente de Obra, del profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con una incidencia de participación de uno (1) durante los veinticuatro (24) meses (720 días calendario) de duración de la Obra; así como, la participación del especialista en Gestión Ambiental con una incidencia de participación de uno (1) durante ocho (8) meses de duración de la Obra.



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Acorde con ello, el Contratista presentó el Desconsolidado de Gastos Generales de su oferta, en el cual se advierte que consideró la participación de los referidos especialistas durante la ejecución de la Obra, tal como se observa:

Imagen n.º 4
Relación de personal clave

DESCONSOLIDADO DE GASTOS GENERALES											
PROYECTO: *MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CORREDOR VIAL NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE TRUJILLO CON EL BALNEARIO DE HUANCHACO Y DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 249983											
UBICACIÓN: LA LIBERTAD - TRUJILLO - HUANCHACO											
PLAZO DE EJECUCIÓN: 720 DIAS											
FECHA: Ago-24											
PRESUPUESTO REFERENCIAL: S/ 92,277,450.97											
COSTO DIRECTO: S/ 121,515,740.81											
L - RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO - VARIABLES											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	# VECES	UNITARIO	INCIDENCIA	SUB-TOTAL	TOTAL			
01.00.00	PERSONAL PROFESIONAL CLAVE - ASISTENTES - TÉCNICOS - APOYO, INCL. BENEFICIOS SOCIALES								5,968,000.00		
01.01.00	Personal Profesional Clave										
01.01.01	Residente de Obra	mes	1.00	x	24.00	x	14,000.00	x	1.00	=	336,000.00
01.01.02	Gerente de Proyecto	mes	1.00	x	24.00	x	12,000.00	x	0.50	=	144,000.00
01.01.03	Especialista en Estructuras	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.04	Especialista en Costo - Presupuesto y Programación de Obra	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.05	Especialista de Arquitectura	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.06	Especialista en Pavimentos	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.07	Especialista en Control de Calidad	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	1.00	=	192,000.00
01.01.08	Especialista en Gestión Ambiental	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	1.00	=	192,000.00
01.01.09	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.10	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Redes de Distribución Eléctricas (media y baja tensión)	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.11	Especialista en Suelos y Geotecnia	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	1.00	=	192,000.00
01.01.12	Especialista en Instalaciones Sanitarias	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	0.75	=	180,000.00
01.01.13	Especialista en Estructuras Hidráulicas	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	0.50	=	96,000.00
01.01.14	Especialista en Telecomunicaciones	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	0.75	=	144,000.00
01.01.15	Arqueólogo - Plan de Monitoreo	mes	1.00	x	20.00	x	8,000.00	x	0.50	=	80,000.00



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Fuente : Carta n.º 01-2025-CONSORCIO VIAS HUANCHACO, recibida el 25 de febrero de 2025.

Ahora bien, de la revisión a la cláusula segunda del contrato n.º 018-2025-GRLL-GRCO del 6 de marzo de 2025, para la contratación de la ejecución de la Obra se determinó, entre otros aspectos, la relación del personal clave; estableciéndose la participación de un profesional en el cargo de Residente de Obra, tal como se observa:

Imagen n.º 5
Relación de personal clave

CONSORCIO VIAS HUANCHACO		GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES		BICENTENARIO PERÚ LA LIBERTAD 2020	
RELACION DE PERSONAL CLAVE					
De acuerdo a los términos de referencia, bases integradas, oferta y documentos presentados para la suscripción del contrato, el plantel es el siguiente:					
Nº	CARGO - ROL DEL PROFESIONAL	NOMBRE	PROFESIÓN	COLEGIATURA	
1	Gerente del Proyecto	CARLOS ALBERTO CARRASCO SABOGAL	Ingeniero Civil	CIP N° 57403	
2	Residente de Obra	LEOPOLDO EUGENIO RIOS RAMIREZ	Ingeniero Civil	CIP N° 42349	
3	Especialista en Estructuras	FIDEL URBANO HUANUCO GUILLEN	Ingeniero Civil	CIP N° 191445	
4	Especialista en Pavimentos	ANDERSON CASTRO CRISPÍN	Ingeniero Civil	CIP N° 129193	
5	Especialista en Suelos y Geotecnia	JUAN CARLOS CALDERON VILLANUEVA	Ingeniero Civil	CIP N° 179849	

Fuente : Contrato n.º 018-2025-GRLL-GRCO de 6 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Luego dicho profesional fue reemplazado por el ingeniero Mario César Castro Huamán, aprobándose su participación mediante la Resolución Gerencial Regional n.º 000212-2025-GRLL-GGR-GRI de 18 de julio del 2025, quien desde esa fecha se viene desempeñando como Residente de Obra.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral A.3.1. Personal Técnico Profesional en Obra, del numeral 32.1 Capacidad técnica y profesional, de los Requisitos Técnicos Mínimos, del capítulo

III Requerimiento, de la sección específica de las Bases Integradas de la Licitación Pública n.º 043-2024-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA, se advierte que se consideró la participación de diversos profesionales para la ejecución de la Obra, tales como un Especialista en Gestión Ambiental y un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, en el referido numeral se advierte que las Bases Integradas establecieron, a modo de nota, lo siguiente: *“No será necesaria la acreditación del Personal Técnico Profesional en Obra para la suscripción de contrato, sin embargo, antes del inicio de la ejecución de la obra se deberá remitir a La Entidad la documentación donde se demuestre que el personal propuesto cumple con el perfil establecido por el Área Usuaria”.*

De lo señalado se desprende que, la presentación del Personal Técnico Profesional en Obra resultaba obligatoria antes del inicio de la ejecución de la obra, por ende, el Contratista debía remitir a la Entidad la documentación que permitiera verificar que cada profesional propuesto cumplía con el perfil requerido en las Bases Integradas, para asumir el cargo correspondiente durante la ejecución contractual.

En ese sentido, mediante carta n.º 02-2025-RC-CVH, recibida el 28 de marzo de 2025, el Contratista presentó la relación del Personal Técnico Profesional asignado a la Obra. No obstante, respecto del profesional propuesto para el cargo de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo¹⁸, se advierte que, durante la ejecución contractual, dicho cargo fue asumido por distintos profesionales, en mérito a las sustituciones aprobadas por la Entidad. En ese contexto, el último cambio autorizado corresponde al aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 000344-2025-GRLL-GGR-GRI de 11 de noviembre de 2025, a través de la cual se aprobó la participación de la ingeniera Yenifer María Cueva Zegarra para asumir el referido cargo.

Asimismo, se advierte que mediante la Resolución Gerencial Regional n.º 000238-2025-GRLL-GGR-GRI de 20 de agosto del 2025 se aprobó la sustitución del personal para el cargo de Especialista en Gestión Ambiental, el cual fue reemplazado por el señor Víctor Manuel Cabanillas Caro.

Además, se debe señalar que mediante carta n.º 09-2025-RC-CVH/TRU recibida el 28 de marzo del 2025, el Contratista presentó un cronograma de participación del personal clave y personal técnico profesional, en los que se indicó, entre otros, que la participación durante de los profesionales que asumen los cargos de Residente de Obra, Especialista en Gestión Ambiental y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo es del 100% durante los 24 meses que dura la Obra, tal como se observa:



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

¹⁸ Este fue reemplazado por el ingeniero Kevin Renzo Cabrera Cabrera, cambio aprobado por la Entidad mediante la Resolución Gerencial Regional n.º 000175-2025-GRLL-GGR-GRI de 20 de junio del 2025.

Imagen n.º 6
Relación de personal clave

DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL CLAVE - TÉCNICO																							
	MES.1	MES.2	MES.3	MES.4	MES.5	MES.6	MES.7	MES.8	MES.9	MES.10	MES.11	MES.12	MES.13	MES.14	MES.15	MES.16	MES.17	MES.18	MES.19	MES.20	MES.21	MES.22	MES.23	MES.24
Personal clave Contratista:																								
Residente de Obra	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Especialista en Bases y Soledad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista en Pasadizos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista en Estructuras	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Personal Honorario Contratista:																								
Especialista en Costos - Presupuestos y Programas de Obra	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista en Control de Calidad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista en Gestión Ambiental	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Carta n.º 09-2025-RC-CVH/TRU recibida el 28 de marzo del 2025.

Residente de Obra

Especialista en Gestión Ambiental
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Ahora bien, de la información remitida por personal de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, contenida en el informe n.º 000448-2025-GRLL-GGR-GRI-SGOS-JVM de 6 de noviembre de 2025 y en la carta n.º 000154-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CMCM de 9 de junio de 2026, no se evidencia que los profesionales antes mencionados hayan sido objeto de una nueva sustitución o reemplazo aprobado por la Entidad. En tal sentido, se tiene que dichos profesionales mantenían la condición de personal asignados a la Obra, por lo que debían encontrarse realizando las actividades inherentes a los cargos para los cuales fueron aprobados.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

Sin embargo, mediante el Acta de Inspección Física n.º 04-2025-CG/OC5342-CC-CUI 2499883 de 9 de junio del 2026, se dejó constancia de la ausencia del Residente de Obra y al Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo durante la visita realizada a la Obra, dejándose indicado lo siguiente:

“[...] la Especialista Ambiental encargada por parte de la Supervisión, manifestó que el presente día (9/6/2026) no asistió el Especialista de Seguridad del Contratista, por ende, no se realizó la charla de seguridad.

[...]

La Comisión de control realizó el recorrido de la Obra desde la progresiva 0+000 hasta la 8+714 [...] durante dicho recorrido no se encontró al Residente de Obra.

[...]

De otro lado en horas de la tarde (14:37 horas) la Comisión de Control, se dirigió a las oficinas del Contratista [...]

Con relación a la presencia del Residente de Obra, el ing. Jorge Agreda Matías, Especialista en Instalaciones Sanitarias del Contratista, manifestó que dicho profesional no se encuentra en obra y en las oficinas del Contratista, debido a que pidió permiso para no asistir.

[...]

El jefe de Supervisión manifestó que el profesional acreditado por el Contratista que asume el cargo de Especialista de Seguridad no viene asistiendo a la obra desde el 3 de junio de 2026 hasta la fecha, dicha situación fue verificada durante las actividades de supervisión en la obra (campo)

Al respecto, el Especialista en Instalaciones Sanitarias del Contratista indicó que se presentó la documentación a la Entidad para solicitar la aprobación del cambio del Especialista de Seguridad del Contratista, documentación que se encuentra en evaluación por parte de la Entidad

[...]



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Asimismo, durante la visita de inspección la Comisión de Control tampoco evidenció la participación del Especialista en Gestión Ambiental, puesto que, tanto en la Obra como en las oficinas del Contratista, no se obtuvo información sobre dicho profesional.

Al respecto, es preciso indicar que, mediante oficio n.° 017-2026-CG/OC5342-CC-CUI 2499883, recibido el 12 de junio de 2026, la Comisión de Control solicitó información a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión respecto a la existencia de algún trámite vinculado al cambio de los profesionales que vienen asumiendo los cargos de Residente de Obra, Especialista en Gestión Ambiental y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, pese a que dicho requerimiento fue reiterado¹⁹, hasta la emisión del presente informe la referida Sub Gerencia no remitió respuesta.

Ahora bien, de la revisión al Cuaderno de Obra digital, se advierte que el Jefe de Supervisión realizó anotaciones, mediante las cuales se informa la ausencia de profesionales en la Obra, incluso con posterioridad a la fecha de la visita de inspección efectuada por la Comisión de Control.

Cuadro n.° 10
Anotaciones del Cuaderno de Obra digital referidas a la ausencia del personal en la Obra

Asiento N°	Fecha	Descripción	Comentario
2083	09/06/2026	<i>"[...] DURANTE LA INSPECCIÓN EFECTUADA POR ESTA SUPERVISIÓN, SE EVIDENCIÓ LA AUSENCIA DE LA ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE LA ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL, TANTO EN CAMPO COMO EN OFICINA, SITUACIÓN QUE DEBERÁ SER JUSTIFICADA POR EL CONTRATISTA CONFORME A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. [...]"</i>	Se reporta la ausencia del Especialista en Gestión Ambiental y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
2088	10/6/2026	<i>"[...] DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN CAMPO, SE EVIDENCIÓ LA AUSENCIA DE LA ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE DEBERÁ SER REGULARIZADA Y SUSTENTADA CONFORME A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS. [...]"</i>	Se reporta la ausencia del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
2091	11/06/2026	<i>"[...] ASIMISMO, SE CONSTATÓ LA AUSENCIA DE LA ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA. DE IGUAL MANERA, ESTA SUPERVISIÓN DEJA CONSTANCIA QUE SE VIENE EVIDENCIANDO LA AUSENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA DESDE EL 08 DE JUNIO DE 2026 HASTA LA FECHA, NO CONSTATÁNDOSE SU PRESENCIA EN CAMPO DURANTE LAS LABORES DE INSPECCIÓN REALIZADAS POR ESTA SUPERVISIÓN. ESTA SITUACIÓN AFECTA LAS LABORES DE COORDINACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA Y ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA SUPERVISIÓN EN LOS DISTINTOS FRENTE DE TRABAJO. EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE AL CONTRATISTA ADOPTAR LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE CORRESPONDAN PARA GARANTIZAR LA</i>	Se reporta la ausencia del Especialista en Gestión Ambiental, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Residente de Obra



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

¹⁹ Mediante oficio n.° 018-2026-CG/OC5342-CC-CUI 2499883, recibido el 18 de junio de 2026.

Cuadro n.º 10
Anotaciones del Cuaderno de Obra digital referidas a la ausencia del personal en la Obra

Asiento N°	Fecha	Descripción	Comentario
		PERMANENCIA DEL PROFESIONAL APROBADO PARA EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA, DEBIENDO ACREDITAR DOCUMENTADAMENTE LAS RAZONES DE SU INASISTENCIA Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. [...]"	
2098	12/06/2026	"EN LA FECHA, ESTA SUPERVISIÓN REALIZÓ LABORES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LOS DIFERENTES FRENDES DE TRABAJO DE LA OBRA. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SE EVIDENCIÓ LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD IMPARTIDA POR EL PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS; SIN EMBARGO, SE CONSTATÓ LA AUSENCIA DE LA ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. [...]"	Se reporta la ausencia del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
2100	12/06/2026	"[...] ASIMISMO, ESTA SUPERVISIÓN DEJA CONSTANCIA QUE DURANTE LAS VERIFICACIONES EFECTUADAS EN CAMPO SE HA EVIDENCIADO LA AUSENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA, NO CONSTATÁNDOSE SU PRESENCIA EN LOS DIFERENTES FRENDES DE TRABAJO INSPECCIONADOS, NI TAMPOCO EN OFICINA DEL CONTRATISTA, DICHA SITUACIÓN LIMITA LAS LABORES DE COORDINACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA SUPERVISIÓN, POR LO QUE SE EXHORTA AL CONTRATISTA A GARANTIZAR LA PERMANENCIA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONFORME A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS.	Se reporta la ausencia del Residente de Obra

Fuente : Cuaderno de obra digital.
Elaborado por : Comisión de Control Concurrente.

De lo expuesto, se advierte que tres (3) profesionales presentados por el Contratista no se encontraron en Obra, contabilizando los siguientes días de inasistencia:

Cuadro n.º 11
Días de inasistencia del personal en la Obra

N.º	Profesional / cargo	Periodo o fechas de inasistencia advertidas	Días de inasistencia contabilizados
1	Residente de Obra	Del 8 al 12 de junio de 2026	5 días calendario
2	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Del 3 al 12 de junio de 2026	9 días calendario ²⁰
3	Especialista en Gestión Ambiental	9 y 11 de junio de 2026	2 días calendario

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 04-2025-CG/OC5342-CC-CUI 2499883 de 9 de junio de 2026 y Cuaderno de Obra digital.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

²⁰ No se contabiliza el 7 de junio del 2026, debido a que fue domingo.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Con relación a la ausencia del Residente de Obra, se advierte que dicho profesional registró asientos en el Cuaderno de Obra digital durante los días en que el Jefe de Supervisión reportó su inasistencia en la Obra. Sin embargo, de la revisión de dichos asientos, se advierte que el referido profesional no efectuó precisión alguna respecto de su ausencia, ni sustentó las razones por las cuales no se habría encontrado físicamente en el lugar de ejecución contractual. Asimismo, no fue posible verificar la ubicación desde la cual se realizaron los citados registros, debido a que el usuario no habilitó el acceso a su ubicación, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 12
Asientos sin geolocalización registrados por el Residente de Obra

Nº de asiento	Fecha y hora del registro del asiento	Geolocalización del asiento (latitud y longitud)
2085	09/06/2026 10:55 PM	“[...]” Usuario: CASTRO HUAMAN, MARIO CESAR Rol: RESIDENTE DE OBRA Latitud: (*) Longitud: (*) (*) El usuario no habilitó el acceso a su ubicación”
2086	09/06/2026 10:58 PM	
2087	09/06/2026 11:07 PM	
2089	10/06/2026 11:22 PM	
2090	10/06/2026 10:58 PM	
2096	11/06/2026 10:40 PM	
2097	11/06/2026 10:42 PM	
2102	12/06/2026 09:58 PM	
2103	12/06/2026 10:25 PM	

Fuente: Cuaderno de obra digital.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Al respecto, se debe precisar que la Directiva n.º 017-2025-OECE-CD “Directiva de disposiciones sobre el uso del cuaderno de incidencias”²¹, establece disposiciones con respecto al uso y registro en el cuaderno de obra digital, tal es así que, el numeral 10.6.8 establece lo siguiente:

“Los asientos registrados permiten la trazabilidad y el seguimiento de los mismos. Queda prohibido desactivar la geolocalización, bajo responsabilidad de los usuarios indicados en el numeral 10.6.2 de la Directiva.” (El subrayado es agregado).



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

En tal sentido, la falta de geolocalización en los asientos registrados por el Residente de Obra evidencia que no se mantuvo habilitada dicha funcionalidad, situación que no permite verificar la ubicación desde la cual el referido profesional efectuó los registros en el Cuaderno de Obra digital, los cuales fueron realizados en fechas en las que la Comisión de Control y la Supervisión dejaron constancia de su ausencia en el lugar de ejecución contractual. En ese contexto, al no contarse con la geolocalización respectiva ni con un pronunciamiento del propio residente sobre su inasistencia, no se cuenta con elementos que permitan acreditar que dichos registros hayan sido efectuados desde zonas donde se ejecuta la Obra.

Asimismo, corresponde precisar que, de acuerdo con el artículo 179 del Reglamento, durante la ejecución de la obra se debe contar, de modo permanente y directo, con un profesional como Residente de Obra, quien es responsable técnico de la obra. En ese contexto, la ausencia advertida por la Comisión de Control y el Jefe de Supervisión, sumada a que los asientos registrados por dicho profesional en el Cuaderno de Obra digital no cuentan con geolocalización ni contienen pronunciamiento alguno respecto de su inasistencia, evidencia un riesgo en la conducción técnica y en la atención de las decisiones propias de la ejecución de la Obra, situación que incide en el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista respecto de la participación efectiva del personal acreditado.



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

De otro lado, corresponde precisar que la ausencia del personal responsable de la Obra, no constituye un hecho aislado durante la ejecución de la Obra, sino una situación recurrente

²¹ Aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º D000070-2025-OECE-PRE de 9 de octubre del 2025.

advertida por la Supervisión. Al respecto, de la revisión de la carta n.° 0332-2026-CLI-RC de 21 de mayo de 2026, vinculada a la valorización n.° 29, se advierte que el Jefe de Supervisión informó a la Entidad veinticinco (25) supuestos de aplicación de penalidades, para su respectiva evaluación. De dicho total, dieciocho (18) supuestos, se encuentran referidos al incumplimiento de la obligación del Contratista de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, supuesto penalizable cuya forma de aplicación corresponde a 0,5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.

En relación con ello, mediante informe n.° 000153-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-JVM de 20 de marzo de 2026 y carta n.° 000154-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CMCM de 9 de junio de 2026, personal de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión informó sobre el estado de las penalidades. De la información remitida, con relación de aquellas penalidades vinculadas a la ausencia de personal profesional acreditado en la Obra, se advierte que algunas penalidades ya habrían sido aplicadas al Contratista en determinadas valorizaciones; mientras que otras se encontrarían en evaluación, en trámite, con solicitud de descargos al Contratista, o sin información precisa respecto del estado de su atención, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.° 13
Estado de las penalidades comunicadas por ausencia de personal en obra

N° penalidad	Documento de presentación a la Entidad	Monto (S/)	Estado del trámite
1	Carta n.° 013-2025-CLI-RC (13/05/2025)	50 825,00	Se reporta como aplicado en la valorización n.° 08
3	Carta n.° 0324-2025-CLI-RC (04/09/2025)	29 425,00	Se reporta como aplicado en la valorización n.° 22
6	Carta n.° 0367-2025-CLI-RC (17/09/2025)	21 400,00	Se reporta como aplicado en la valorización n.° 24
7	Carta n.° 0394-2025-CLI-RC (14/10/2025)	21 400,00	Se reporta como aplicado en la valorización n.° 24
8	Carta n.° 0394-2025-CLI-RC (14/10/2025)	48 150,00	Se reporta en evaluación
9	Carta n.° 0480-2025-CLI-RC (15/11/2025)	21 400,00	Se reporta en evaluación
10	Carta n.° 0548-2025-CLI-RC (16/12/2025)	2 675,00	Se reporta en evaluación
12	Carta n.° 0010-2026-CLI-RC (07/01/2026)	22 000,00	Se reporta en evaluación
13	Carta n.° 0011-2026-CLI-RC (07/01/2026)	19 250,00	Se reporta en evaluación
14	Carta n.° 0025-2026-CLI-RC (14/01/2026)	5 500,00	Se reporta en trámite
15	Carta n.° 0062-2026-CLI-RC (04/02/2026)	99 000,00	Se reporta en trámite
16	Carta n.° 0130-2026-CLI-RC (02/03/2026)	13 750,00	Se reporta en trámite
17	Carta n.° 0141-2026-CLI-RC (03/03/2026)	5 500,00	Se reporta en trámite
18	Carta n.° 0142-2026-CLI-RC (03/03/2026)	8 250,00	Se reporta en trámite
21	Carta n.° 0225-2026-CLI-RC (25/03/2026)	5 500,00	No se remitió información sobre su trámite
23	Carta n.° 0297-2026-CLI-RC (29/04/2026)	16 500,00	No se remitió información sobre su trámite
24	Carta n.° 0315-2026-CLI-RC (08/05/2026)	44 000,00	Se reporta como aplicada, sin precisar en qué valorización fue efectuada
25	Carta n.° 0318-2026-CLI-RC (12/05/2026)	24 750,00	Se reporta que se pidió descargo al Contratista
26	Carta n.° 0343-2026-CLI-RC (22/05/2026)	11 000,00	Se reporta que se pidió descargo al Contratista
28	Carta n.° 0364-2026-CLI-RC (01/06/2026)	8 250,00	Se reporta que se pidió descargo al Contratista
Total		478 525,00	

Fuente: Carta n.° 0332-2026-CLI-RC de 21 de mayo de 2026, informe n.° 000153-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-JVM de 20 de marzo del 2026 y carta n.° 000154-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CMCM de 9 de junio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

De la información expuesta, se advierte que las ausencias reportadas por la Supervisión no constituyen hechos aislados, sino que evidenciarían una conducta recurrente del Contratista vinculada a la falta de permanencia del personal previsto para la ejecución de la Obra. En ese sentido, se evidencia deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Contratista respecto de la disponibilidad y participación efectiva del personal requerido para la Obra.

Dicha situación podría afectar la conducción técnica, la atención de requerimientos formulados por la Supervisión, la gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como el control ambiental de las actividades ejecutadas, aspectos necesarios para garantizar la correcta ejecución de la prestación. Tal es así que, con relación a la seguridad en la Obra, la Comisión de Control evidenció varillas de acero salientes y expuestas, sin capuchones de seguridad, tal como se observa:

Fotografía n.º 35 y n.º 36



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

A la altura del parador turístico Quibisich, progresiva 8+560 km, se observa aceros expuestos sin protectores de seguridad.

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 9 de junio de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Fotografía n.º 37 y n.º 38



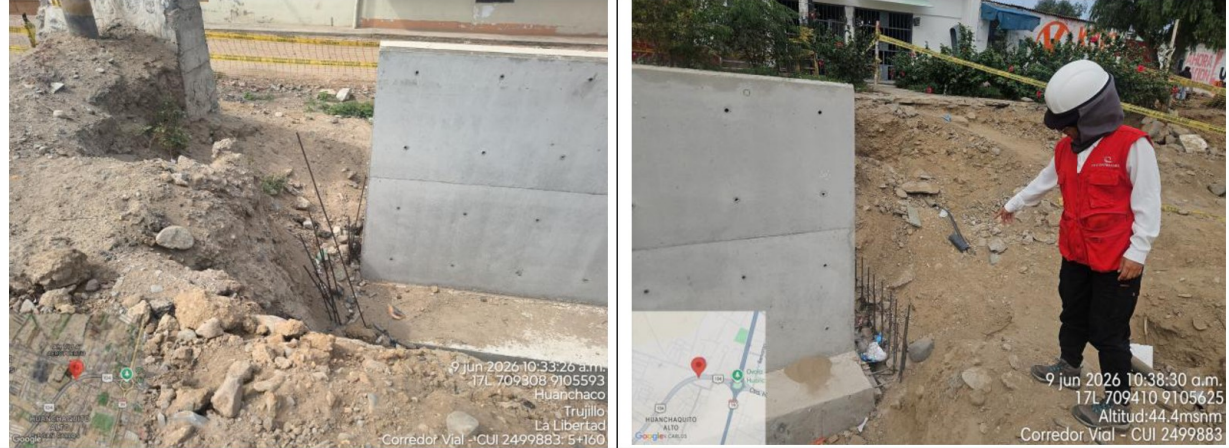
Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

A la altura del parador turístico Quibisich, progresiva 8+560 km, se observa aceros expuestos sin protectores de seguridad.

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 9 de junio de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Fotografía n.º 39 y n.º 40



Entre las progresivas 5+090 hasta la 5+280, se encontró acero de refuerzo expuesto sin protectores de seguridad.

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 9 de junio de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

Fotografía n.º 41



Entre las progresivas 5+090 hasta la 5+280, se encontró acero de refuerzo expuesto sin protectores de seguridad.

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883 de 9 de junio de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

Al respecto, de la revisión del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional del Contratista²², se advierte que el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene funciones orientadas a asistir a la línea de mando en el desarrollo de los análisis de riesgo, verificar permanentemente que se cumplan las directivas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y los procedimientos de trabajo durante el desarrollo de la Obra, incluyendo la facultad de disponer la paralización de operaciones ante situaciones de alto riesgo hasta eliminar la condición de peligro.

²² Mediante la carta n.º 010-2025-RC-CVH recibida el 28 de marzo del 2025, el Contratista presentó el plan de seguridad y salud ocupacional, contenido en el informe n.º 001-2025-CVH/JAMC/ESST de 28 de marzo del 2025.

En ese contexto, la presencia de aceros expuestos sin capuchones de seguridad u otro sistema equivalente de protección constituye una condición insegura que debió ser identificada y corregida oportunamente; no obstante, la ausencia del referido especialista limita la atención técnica de dicha condición, debido al riesgo de cortes, golpes, punzonamiento o empalamiento para el personal obrero, técnico o terceros que transiten por la zona de trabajo.

Sobre todo lo expuesto, se advierte que, el Contratista no viene cumpliendo con lo estipulado en la cláusula segunda del Contrato n.º 018-2025-GRLL-GRCO; toda vez que, para el Residente de Obra, se estableció en el Desconsolidado de Gastos Generales del componente Infraestructura del expediente técnico de la Obra y de su oferta, que la incidencia de participación de uno (1) durante un tiempo de 24 meses (720 días calendario), es decir su permanencia es durante todo el periodo de ejecución de la Obra y en todo momento; sin embargo, durante la visita de inspección a la Obra, el 9 de junio de 2025 y de lo reportado por el Jefe de Supervisión, no se encontró en obra en cinco (5) días calendario.

Cabe precisar que, en la cláusula décima cuarta del Contrato n.º 018-2025-GRLL-GRCO, se estableció entre otras penalidades, incumplimiento de ejecutar la prestación con el personal acreditado²³, tal como el Residente de Obra, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 14
Penalidad por incumplimiento de ejecutar la Obra con personal acreditado

N.º	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Supervisor de Obra.

Fuente : Contrato n.º 018-2025-GRLL-GRCO de 6 de marzo de 2025.

Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

En tal sentido, considerando el supuesto penalizable previsto en la referida cláusula y que el Residente de Obra registró cinco (5) días calendario de inasistencia, el monto de la penalidad aplicable ascendería a S/ 13 750,00²⁴ (trece mil setecientos cincuenta con 00/100 soles); no obstante, conforme al procedimiento establecido contractualmente, corresponde que el Jefe de Supervisión informe a la Entidad los días de ausencia verificados en el marco de sus funciones, a efectos de que esta evalúe y, de corresponder, aplique la penalidad conforme al contrato y la normativa aplicable.

Además, pese a ser necesario la participación del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y del Especialista en Gestión Ambiental, dichos profesionales no asistieron a la Obra en reiteradas oportunidades, situación que, evidenciaría un incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, respecto de la disponibilidad y participación efectiva del personal previsto para la ejecución de la Obra, por lo que corresponde que la Entidad, en el marco de sus competencias, evalúe los hechos advertidos y adopte las acciones que correspondan conforme al contrato, las Bases Integradas y la normativa aplicable.

Los hechos expuestos se relacionan con la presente normativa:

²³ La opinión n.º D000036-2026-OECE-DTN de 15 de abril del 2026, define lo siguiente: "En el marco de lo dispuesto en la anterior normativa de contrataciones del Estado, el término "personal acreditado" hacía referencia exclusivamente a los profesionales (personal clave) cuya documentación era presentada y validada para el perfeccionamiento del contrato, y no se refería a la totalidad del personal incluido en la estructura de costos de la oferta económica del contratista."

²⁴ Tomando como referencia el valor de la UIT vigente para el año 2026, equivalente a S/ 5 500,00, establecido en el Decreto Supremo n.º 301-2025-EF de 17 de diciembre del 2025.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo n.° 082-2019-EF publicado el 13 de marzo del 2019

[...]

Artículo 32. El contrato

[...]

32.6 *El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.*

[...]

Artículo 40. Responsabilidad del contratista.

40.1 *El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato [...]*

- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre del 2018.

[...]

Artículo 179. Residente de Obra

179.1. *Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.*

179.2. *Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.*

[...]

Artículo 190. Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado

190.1. *Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado. [...]*

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006.

[...]

NORMA G.050

SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

[...]

2.OBJETO

Establecer los lineamientos técnicos necesarios para garantizar que las actividades de construcción se desarrollen sin accidentes de trabajo ni causen enfermedades ocupacionales.

[...]

7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

[...]

7.5 Tránsito peatonal dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes

Se tomarán todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las actividades desarrolladas.

[...]

9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Toda obra de construcción debe contar con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) que contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra y trabajos adicionales que se deriven del contrato principal.



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

El Plan de Prevención de Riesgos debe integrarse al proceso de construcción de la obra, desde la concepción del presupuesto, el cual debe incluir una partida específica denominada “Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo” en la que estimara el costo de implementación de los mecanismos técnicos y administrativos contenidos en plan.

El Jefe de Obra o Residente de Obra es responsable que se implemente el PSST, antes del inicio de los trabajos contratados, así como de garantizar su cumplimiento en todas las etapas ejecución de la obra.

[...]

14. PROTECCIONES COLECTIVAS

Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra.

[...]

15. ORDEN Y LIMPIEZA

Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.

[...]

- **Directiva n.º 017-2025-OECE-CD “Directiva de disposiciones sobre el uso del cuaderno de incidencias”²⁵, aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º D000070-2025-OECE-PRE de 9 de octubre del 2025**

[...]

10.6 Registro en el CDI

[...]

10.6.2 *Los usuarios con los roles de Jefe de elaboración del expediente técnico, Residente de obra, Líder revisor, Inspector de obra o Supervisor, conforme a lo previsto en el literal B del numeral 10.3 de la Directiva, son los únicos que registran asientos en el CDI.*

10.6.3 *Cada registro genera un asiento con numeración correlativa, consignando además de la información registrada, la geolocalización, la fecha, hora y datos del usuario que efectúa el referido asiento.*

[...]

10.6.8 *Los asientos registrados permiten la trazabilidad y el seguimiento de los mismos. Queda prohibido desactivar la geolocalización, bajo responsabilidad de los usuarios indicados en el numeral 10.6.2 de la Directiva.*

[...]

- **Expediente Técnico para la ejecución de la Obra “Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 Km que une la ciudad de Trujillo con el Balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el acceso al Aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad Con CUI 2499883”, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000192-2024-GGR-GRI de 27 de setiembre de 2024.**

[...]

ESPECIFICACIONES TECNICAS

INFRAESTRUCTURA DEL CORREDOR VIAL - EVACUACION Y SEÑALIZACION

[...]

3.4. Seguridad y disposiciones de trabajo

El Contratista en su calidad de patrono será el único responsable de los daños y perjuicios que, por accidentes de trabajo, pudieran sufrir los trabajadores durante todo el tiempo de



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

²⁵ Aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º D000070-2025-OECE-PRE de 9 de octubre del 2025.

ejecución de las obras, debiendo por tanto los obreros que trabajen en la obra ser asegurados, y cumplir con los reglamentos correspondientes.

[...]

El Contratista dará estricto cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Manejo de Salud y Seguridad Ocupacional para garantizar todas las condiciones y factores que inciden en el bienestar de los empleados, trabajadores temporales, personal del contratista, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.

El Contratista será responsable por la seguridad de los trabajadores, por la seguridad pública y seguridad de las estructuras adyacentes al lugar de trabajo. Respecto a la seguridad de los trabajadores observará también las disposiciones y normas de Seguridad, tales como la E050.

[...]

La Supervisor vigilará que se tomen todas las medidas de seguridad, verificando que se ejecuten obras de protección tales como entibados, apuntalamientos y soportes, además que se coloquen señales y letreros de aviso a fin de reducir los riesgos de accidentados.

[...]

Por otro lado, el Contratista tomará todas las precauciones necesarias para la protección de la obra y la seguridad de las personas, para lo cual proveerá, erigirá y mantendrá las barreras necesarias, señales de peligro, de desvíos, con pintura reflectiva para que sean visualizadas durante la noche.

[...]"



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

DESCONSOLIDADO DE GASTOS GENERALES											
PROYECTO:		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CORREDOR VIAL NORTE - OESTE DE 9.52 KM QUE UNE LA CIUDAD DE TRUJILLO CON EL BALNEARIO DE HUANCHACO Y DEL OVALO HUANCHACO HASTA EL ACCESO AL AEROPUERTO EN LOS DISTRITOS DE TRUJILLO Y HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI 2499883									
UBICACIÓN:		LA LIBERTAD - TRUJILLO - HUANCHACO									
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Obra : 720.00 DIAS									
FECHA:		Ago-24									
PRESUPUESTO REFERENCIAL:		SI: 135,017,486.78									
COSTO DIRECTO:		SI: 102,058,026.50									
RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVIDIO - VARIABLES										4.99%	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	# VECES	UNITARIO	INCIDENCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL			
01.01.00	PERSONAL PROFESIONAL CLAVE - ASISTENTES - TECNICOS - APOYO, INC. BENEFICIOS SOCIALES								8,000,000.00		
01.01.01	Personal Profesional Clave										
01.01.01	Residente de Obra.	mes	1.00	x	24.00	x	14,000.00	x	1.00	=	336,000.00
01.01.02	Gerente de Proyecto	mes	1.00	x	24.00	x	12,000.00	x	0.50	=	144,000.00
01.01.03	Especialista en Estructuras.	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.04	Especialista en Costos - Presupuestos y Programación de Obra	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.05	Especialista de Arquitectura.	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.06	Especialista en Pavimentos	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.07	Especialista en Control de Calidad.	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	1.00	=	192,000.00
01.01.08	Especialista en Gestión Ambiental.	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	1.00	=	192,000.00
01.01.09	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.10	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Redes de Distribución Eléctricas (media y baja tensión)	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	1.00	=	240,000.00
01.01.11	Especialista en Suelos y Geotecnia.	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	1.00	=	192,000.00
01.01.12	Especialista en Instalaciones Sanitarias.	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	0.75	=	180,000.00
01.01.13	Especialista en Estructuras Hidráulicas.	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	0.50	=	96,000.00
01.01.14	Especialista en Telecomunicaciones.	mes	1.00	x	24.00	x	8,000.00	x	0.75	=	144,000.00
01.01.15	Arquitecto- Plan de Monitoreo	mes	1.00	x	24.00	x	10,000.00	x	0.50	=	120,000.00

[...]"

- **Contrato n.º 018-2025-GRLL-GRCO Ejecución de Obra: "Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 Km que une la ciudad de Trujillo con el Balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el acceso al Aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad Con CUI 2499883" de 6 de marzo de 2025.**

[...]

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

[...]

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

[...]



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENALIDADES

[...]

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N.º	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]	[...]
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Supervisor de Obra.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]”

- Bases Integradas del procedimiento de selección Licitación Pública n.º 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria, para la contratación de la ejecución de Obra: “Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 Km que une la ciudad de Trujillo con el Balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el acceso al Aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad Con CUI 2499883, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE el 26 de noviembre de 2024.

[...]

SECCIÓN ESPECÍFICA
CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO
3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

[...]

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

[...]

23. PENALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
OTRAS PENALIDADES

De acuerdo con el artículo 163 del Reglamento, se pueden establecer otras penalidades, distintas al retraso o mora, las cuales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación.

Según lo previsto en los artículos 190 y 191 del Reglamento, en este tipo de penalidades se deben incluir las siguientes:

N.º	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]	[...]
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Supervisor de Obra.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

32.1. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

[...]

A.2 PLANTEL PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
A.2.1. PERSONAL CLAVE


Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

N°	CARGO - ROL DEL PROFESIONAL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	GRADO O TÍTULO PROFESIONAL
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
2	Residente de Obra	1	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Título profesional
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

[...]

A.2.2. PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL EN OBRA

N°	CARGO - ROL DEL PROFESIONAL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	GRADO O TÍTULO PROFESIONAL
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
4	Especialista en Gestión Ambiental	1	Ingeniero Ambiental y/o ingeniero agrónomo y/o ingeniero de recursos naturales y/o ingeniero forestal y/o ingeniero de recursos naturales y energía renovable y/o ingeniero químico y/o Ingeniero de Ambiental y recursos naturales y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Civil	Título profesional
5	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERIA	Título profesional
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

NOTA: No será necesaria la acreditación del Personal Técnico Profesional en Obra para la suscripción de contrato, sin embargo, antes del inicio de la ejecución de la obra se deberá remitir a La Entidad la documentación donde se demuestre que el personal propuesto cumple con el perfil establecido por el Área Usuaría.

[...]

Los hechos descritos podrían afectar el control técnico, la dirección y el seguimiento contractual de los trabajos, poniendo en riesgo el cumplimiento del objeto de la contratación y la finalidad pública de la obra, generando la adopción de las acciones contractuales que correspondan.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 7: "Ejecución de la obra al 19 de junio de 2026", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

VII. INFORMACIÓN DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente no se emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

La situación adversa comunicada en el Informe de Hito de Control anterior respecto de la cual la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o ésta no ha sido comunicada a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 7: “Ejecución de la obra al 19 de junio de 2026”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Gobernadora Regional del Gobierno Regional La Libertad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 7: “Ejecución de la obra al 19 de junio de 2026”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto.
2. Hacer de conocimiento a la Gobernadora Regional del Gobierno Regional La Libertad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 23 de junio de 2026




Firmado digitalmente por GAVIDIA
CALDERÓN Diego Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-06-2026 15:22:32 -05:00

Diego Antonio Gavidia Calderón
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ATOCHE
ATOCHÉ María De Fatima FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-06-2026 15:14:34 -05:00

María De Fatima Atoche Atoche
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por FLORES
GRADOS Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-06-2026 15:59:12 -05:00

JOSE LUIS FLORES GRADOS
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional La Libertad
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RUTA CRÍTICA DE LA OBRA Y LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CONTRATISTA, GENERARÍA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, AFECTANDO LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PUDIENDO TRAER CONSIGO MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Programación de Obra – Diagrama de Gantt, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.° 000168-2025-GRLL-GGR-GRCO de 6 de mayo del 2025.
2	Valorización de obra n.° 30 correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo de 2026, aprobado por la Supervisión, y presentado a la Entidad con carta n.° 0386-2026-CL-RC de 5 de junio de 2026.
3	Acta de Visita de Inspección n.° 03-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883, desarrollada el 2 de junio de 2026.
4	Acta de Visita de Inspección n.° 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883, desarrollada el 9 de junio de 2026.
5	Asiento n.° 2073 de 4 de junio del 2026.
6	Asiento n.° 2075 de 5 de junio del 2026.
7	Asiento n.° 2157 de 19 de junio del 2026.



Firmado digitalmente por
 ATOCHE ATOCHE Maria De
 Fatima FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

- AUSENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL PERSONAL PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍA AFECTAR EL CONTROL TÉCNICO, LA DIRECCIÓN Y EL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS TRABAJOS, PONIENDO EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA OBRA, GENERANDO LA ADOPCIÓN DE LAS ACCIONES CONTRACTUALES QUE CORRESPONDAN.**

N°	Documento
1	Expediente Técnico del Proyecto, aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional n.° 000192-2024-GGR-GRI de 27 de setiembre de 2024.
2	Bases Integradas del procedimiento de selección Licitación Pública n.° 043-2024-GRLL-GRCO I Convocatoria, del 26 de noviembre de 2024.
3	Contrato n.° 018-2025-GRLL-GRCO de 6 de marzo de 2025.
4	Resolución Gerencial Regional n.° 000212-2025-GRLL-GGR-GRI de 18 de julio del 2025.
5	Carta n.° 02-2025-RC-CVH, recibida el 28 de marzo de 2025.
6	Resolución Gerencial Regional n.° 000344-2025-GRLL-GGR-GRI de 11 de noviembre de 2025.
7	Regional n.° 000238-2025-GRLL-GGR-GRI de 20 de agosto del 2025.
8	Carta n.° 09-2025-RC-CVH/TRU recibida el 28 de marzo del 2025
9	Informe n.° 000448-2025-GRLL-GGR-GRI-SGOS-JVM de 6 de noviembre de 2025
10	Carta n.° 000154-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CMCM de 9 de junio de 2026
11	Acta de Visita de Inspección n.° 04-2026-CG/OC5342-CC CUI 2499883, desarrollada el 9 de junio de 2026.
12	Oficio n.° 017-2026-CG/OC5342-CC-CUI 2499883, recibido el 12 de junio de 2026
13	Asientos n.° 2083, 2085, 2086 y 2087 de 9 de junio del 2026.
14	Asiento n.° 2088, 2089 y 2090 de 10 de junio del 2026.
15	Asiento n.° 2091, 2096, 2097 de 11 de junio del 2026.
16	Asiento n.° 2098, 2100, 2102 y 2103 de 12 de junio del 2026.
17	Carta n.° 0332-2026-CLI-RC de 21 de mayo de 2026



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

N°	Documento
18	Informe n.° 000153-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-JVM de 20 de marzo de 2026.
19	Carta n.° 000154-2026-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CMCM de 9 de junio de 2026



Firmado digitalmente por
ATOCHE ATOCHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 132-2024-OCI/5342-SCC:

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 0²⁶

Informe de Hito de Control n.º 045-2025-OCI/5342-SCC:

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3²⁷
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 0²⁸

Informe de Hito de Control n.º 066-2025-OCI/5342-SCC:



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 0²⁹

Informe de Hito de Control n.º 088-2025-OCI/5342-SCC:



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Ineficiente ejecución de las partidas relacionadas con el pavimento rígido y los reductores de velocidad del Proyecto, podría generar un deterioro prematuro en los paños del tramo ubicado entre las progresivas 6+800 y 8+700 de la vía, afectando la calidad y la transitabilidad del tramo descrito.
- La Entidad no acredita física ni fehacientemente la libre y total disponibilidad del terreno ubicado entre la progresiva 4+170 y 4+330, situación que podría afectar la correcta ejecución de los paraderos, reductores de velocidad, jardines, rampas vehiculares, veredas y vías auxiliares de dos (2) carriles, en desmedro del diseño contemplado en el expediente técnico del Proyecto.
- Expediente técnico aprobado mediante acto resolutivo por el ex Gerente Regional de Infraestructura, no consideró información sobre actividades necesarias para liberar las interferencias con la infraestructura de telefonía, pese a que, previo a su aprobación tuvo conocimiento sobre estas; situación que podría generar retrasos durante la ejecución del Proyecto.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

²⁶ La situación adversa notificada tiene el estado de: "Corregida"

²⁷ Una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control propiamente dicho y dos (2) situaciones adversas contenidas en el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 001-2025-CUI 2499883-OCI/5342-SCC

²⁸ La única (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control propiamente dicho, tiene el estado de: "No Corregida", puesto que, ha superado el plazo máximo establecido para su corrección y esta no ha sido corregida o no se han comunicado acciones en dicho plazo; mientras que, las dos (2) situaciones adversas contenidas en el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 001-2025-CUI 2499883-OCI/5342-SCC tiene el estado de: "Corregida"

²⁹ Se ha consignado el estado "No Corregida" a las situaciones adversas reveladas en el Informe de Hito de Control n.º 066-2025-OCI/5342-SCC, emitido el 25 de agosto de 2025, puesto que, ha superado el plazo máximo establecido para su corrección y éstas no han sido corregidas o no se han comunicado acciones, en dicho plazo.

Informe de Hito de Control n.º 100-2025-OCI/5342-SCC:

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Producto terminado por la partida denominada concreto para pavimento rígido MR=48 Kg/cm², e=0.17 m cemento tipo MS, la cual fue ejecutada entre el 1 de julio y el 30 de setiembre de 2025, presenta roturas de esquina y laterales, además de presentar fisuras longitudinales y transversales, las cuales podrían generar un deterioro prematuro en los paños del tramo ubicado entre las progresivas 5+300 y 6+800 de la vía, afectando la calidad y la transitabilidad del tramo descrito.
 - La Entidad aún no cuenta con autorización por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que el contratista pueda intervenir el componente “Puente Vehicular – Ciclosenda”, a la altura del Óvalo Huanchaco, situación que pone en riesgo su ejecución, cuyo costo es de S/ 50 028 957,85



Informe de Hito de Control n.º 009-2026-OCI/5342-SCC 09-2026-OCI/5342-SCC:

Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:14:13 -05:00

4. Número de situaciones adversas identificadas: 3
5. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
6. Relación de situaciones adversas que subsisten:



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:21:53 -05:00

- Partidas relacionadas a pavimento rígido y reductor de velocidad del proyecto, presentan deficiencias que podrían generar un deterioro prematuro en los paños ubicados entre las progresivas 3+150 a 4+390 y 8+215,70 a 8+500 de la vía, afectando la calidad, vida útil y transitabilidad del tramo descrito.
- Contratista no ha iniciado la ejecución de las partidas del subtítulo 04.01 Redes Eléctricas Hidrandina, pese a encontrarse programada y contar con autorización otorgada por Hidrandina por un plazo determinado, desde el 10 de diciembre de 2025, situación que podría generar afectación a la ruta crítica y demoras en la ejecución del Proyecto.
- Contratista no viene adoptando medidas de seguridad en zona excavación del muro de contención para el Proyecto ubicado entre las progresivas 5+080 a 5+300, de acuerdo a lo establecido en la norma técnica G.050; situación que genera el riesgo de accidentes de trabajo, que afectarían la vida y la salud de los trabajadores y los moradores aledaños.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 15:58:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Trujillo, 23 de Junio de 2026

OFICIO N° 000494-2026-CG/OC5342

Señora:

Joana Del Rosario Cabrera Pimentel

Gobernadora Regional

Gobierno Regional La Libertad

La Libertad/Trujillo/Trujillo

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 033-2026-OCI/5342-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 7: "Ejecución de la obra al 19 de junio de 2026, correspondiente al control concurrente al Proyecto de Inversión Pública: "**Mejoramiento y Ampliación de Corredor Vial Norte - Oeste de 9.52 km que une la Ciudad de Trujillo con el Balneario de Huanchaco y del Ovalo Huanchaco hasta el acceso al Aeropuerto en los distritos de Trujillo y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad con CUI 2499883**", comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 033-2026-OCI/5342-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-06-2026 16:30:47 -05:00

Documento firmado digitalmente
JOSE LUIS FLORES GRADOS
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional La Libertad
Contraloría General de la República

CC Consejo Regional

(JFG/maa)

Nro. Emisión: 01055 (5342 - 2026) Elab:(U67361 - 5342)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LGJACWK**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000032-2026-CG/5342

DOCUMENTO : OFICIO N° 000494-2026-CG/OC5342

EMISOR : JOSE LUIS FLORES GRADOS - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOANA DEL ROSARIO CABRERA PIMENTEL

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20440374248

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 79

Sumilla: En virtud de lo establecido en el numeral 6.1.10 de la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" y la Directiva n.° 007-2025-CG/DOC "Notificaciones Electrónicas en el Sistema Nacional de Control"; se notifica el presente Informe de Hito de Control n.° 033-2026-OCI/5342-SCC, relacionado con la ejecución de la obra al 19 de junio de 2026.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000494-2026-OC5342[F]
2. Acta Corredor Vial 004-2026 09
3. Inf
4. Acta Corredor Vial - V3 2





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000494-2026-CG/OC5342

EMISOR : JOSE LUIS FLORES GRADOS - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOANA DEL ROSARIO CABRERA PIMENTEL

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Sumilla:

En virtud de lo establecido en el numeral 6.1.10 de la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" y la Directiva n.° 007-2025-CG/DOC "Notificaciones Electrónicas en el Sistema Nacional de Control"; se notifica el presente Informe de Hito de Control n.° 033-2026-OCI/5342-SCC, relacionado con la ejecución de la obra al 19 de junio de 2026.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20440374248**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000032-2026-CG/5342
2. OFICIO-000494-2026-OC5342[F]
3. Acta Corredor Vial 004-2026 09
4. Inf
5. Acta Corredor Vial - V3 2

NOTIFICADOR : MARIA DE FATIMA ATOCHE ATOCHE - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

